

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santos Poncio, Florencio y Anastasio Mártires.

CUARENTA HORAS.—Están en la iglesia de la provincial Casa de Caridad: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Patrocinio, en la Catedral.

Letanias.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

| Dia. | Hora. | Termómetro de R. | Barómetro en | Higrómetro de Saussure. | Pluvímetro | | Evaporómetro |
|------|-------|------------------|--------------|-------------------------|----------------|----|--------------|
| | | | milímetros. | | en milímetros. | | |
| | | | mm. | | mm. | m. | |
| 9 | 10 n. | 9°2 | 763'3 | 83° | | | |
| 10 | 7 m. | 12° | 763' | 89' | | | |
| » | 2 t. | | 762'3 | 84' | | | 6' |

| VIENTOS. | | Atmósfera y observaciones notables. | Afecciones astronómicas. | |
|----------|--------|-------------------------------------|--|--|
| Flojo. | Recio. | | Dec. del sol á 12 h. 17° 52' 40" Boreal. | |
| NE. | | Sereno. | Sale el sol á 4 h. 47' 6" t. m. | |
| NE. | | Nubes. | Se pone á 7 h. 3' 46" t. m. | |
| SE. | | Id. | Merid. 12 h.—Rel. 11 h. 56' 8" t. m. | |

Espectáculos.

TEATRO PEINCIPAL —Gran funcion extraordinaria para hoy martes 11 de mayo.—A beneficio de doña Emilia Danzan de Ibañez.—Despues de una escogida sinfonia, sé pondra en escena la preciosa comedia nueva en 3 actos, original de don Enrique Perez Escrich, titulada: Retratos y originales; dirigida y ensayada por don Miguel Ibañez, acompañándole en su ejecucion las principales partes de la compañía. Seguirá la tercera representacion del aplaudido baile en 2 cuadros, titulado: La nueva bayadera; dirigido y ensayado por don Juan Alonso y en el que tanto se distingue la primera bailarina doña Teresina Juste.—Dando fin á la funcion con la pieza bilingüe, mucho tiempo há no representada cuyo titulo es: An Titó y doña Paca. Si la funcion que presento llega á merecer la aprobacion del publico que me favorezca, quedarán colmados los deseos de E. D.—Entrada, 3 rs.

Notas.—En obsequio á la beneficiada la primera actriz doña Josefa Paz se ha encargado de un papel de característica.

Mañana miércoles tendrá lugar la primera representacion de la ópera en dos actos, Norma.

A los señores que tienen localidades apartadas en la Contaduría, se les reservarán hasta la una del día de mañana.

Queda abierto el apartado para la segunda representación.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion lirica n.º 93 de abono, para hoy martes 11 de mayo, á beneficio de las señoras coristas.—Deseosas de complacer á los concurrentes, las agraciadas han acudido á la Empresa, y esta amable y siempre propicia á cooperar en cuanto tenga relacion con el obsequio del público, las ha cedido la última representación de la ópera de grande espectáculo *Il nuovo Mosè*. Las interesadas cantarán en uno de los entreatos el aplaudido coro de *Il giuramento*, en donde tan galante se ha mostrado el público, haciéndolo repetir cuantas veces se ha cantado.—Aun cuando el homenaje de nuestra gratitud es en cuanto cabe digno de la ilustrada sociedad que frecuenta el Liceo, no lo es aun tanto como lo hubieramos deseado ofrecer; mas ya que no esté en nuestra mano llegar hasta donde alcanza el pensamiento, supla la falta el buen deseo de agradar que constantemente anima á las coristas.—A las ocho en punto.—Nota.—Mañana, tendrá lugar la cuarta representación de la obra lírico-cómica-bailable, *Una tempestad en América*, la divertida comedia en un acto, *Un par de alhajas* y la graciosa pieza, *El gastrónomo sin dinero*.—Otra.—Continúan los estudios de la ópera de gran espectáculo, *Los mártires*, para beneficio del señor Rossi.

CIRCO BARCELONES.—Teatro-Ristori.—Hoy martes no hay funcion.—Funcion extraordinaria y 50 de abono, para mañana miércoles 12 de mayo, á beneficio de un jóven perteneciente á la Sociedad de coros, titulada: *El Alba*; á quien ha cabido la suerte de soldado, en el sorteo del corriente año.—Orden de la funcion: 1.º Brillante sinfonia. 2.º El muy aplaudido drama del género andaluz, nuevo en la presente temporada, en tres actos y en verso, original del acreditado escritor dramático, D. Luis de Eguilar, titulado: *La vida de Juan soldado*; de cuya direccion está hecho cargo el primer actor D. José Maria Dardalla, acompañándole en su ejecucion las señoras Rizo y Mirambell, y los señores Pardifias, Guerrero, Pardo, Salas, Oliva, etc. 3.º En obsequio al beneficiado, el reputado cuerpo de coros del señor Clavé, en union de la espresada sociedad, formando un total de sesenta coristas, ejecutarán bajo la direccion de dicho señor las piezas siguientes: 1.º Coro de armijieri de la ópera *Beatrice di Tenda*, del maestro Bellini. 2.º Brindis á coros (sin orquesta), titulado: *Una orgia*; música y poesía del señor Clavé. 3.º El muy aplaudido bailable, titulado: *Las Macarenas*. 4.º El popular y bullicioso Valz-jota, titulado: *Veladas de Aragon*; música y letra del señor Clavé, ejecutado con el correspondiente acompañamiento de guitarra y pandereta, presentándose á su conclusion á tocar unas variaciones de pandereta en obsequio al beneficiado dos jóvenes muy conocidos de esta capital.—Entrada, 2 rs. A las siete y media.

Las localidades para esta funcion se espenden en el despacho de billetes desde hoy á las horas de costumbre.

Aviso.—Se está ensayando para beneficio de la señorita Dardalla el drama histórico en 4 actos: *Juana de Arco*.—Tambien se prepara el magnífico drama oriental, titulado: *Baltasar*.—La Empresa, que se propone presentar este drama con mucho lujo y propiedad, ha dado ya principio en sus talleres á los trabajos de pintura y carpintería, encargando la direccion de las decoraciones al jóven escenógrafo D. Manuel Dardalla.

CAMPOS ELISEOS.

Hoy martes, á las tres y media de la tarde habra tiro de palomos y á las cinco y media rifa de gallos ingleses.

Pasado mañana jueves volverá á funcionar la muy aplaudida compañía ecuestre de Madame Garnier, y por la noche se disparará un variado ramillete de

Fuegos artificiales.

composicion de Mr. Griner, inaugurándose las veladas musicales de primavera.

Para el nuevo juego del tiro luminoso se han establecido distintos premios para los sujetos que acierten á dar en el blanco.

Servicio de la plaza para el día 11 de mayo de 1858.

Jefe de dia, D. José Polidoro Labadía, comandante graduado, capitán del regimiento infantería del Rey.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital, Valencia.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Tenemos una gran satisfaccion en poder anunciar que, segun se nos ha manifestado, cuanto antes, secundándose lo dispuesto por una reciente Real orden, se establecerá el correo diario para todos los pueblos de Cataluña. Parece que por parte de esta Administracion principal y tambien por las subalternas se ha trabajado activamente en el arreglo de este servicio, asi respecto á la adopcion de itinerarios como á la habilitacion de los medios de conduccion ó transporte, por cuanto las circunstancias topográficas del pais exigen como condicion precisa el empleo de todos los sistemas conocidos desde la ligera silla de posta ó carro violin hasta el de cabalgadura y peones.

—Hace tres dias se presentó en la escuela práctica de artillería, detrás del Pueblo

Nuevo, el Excmo. Sr. Capitan general. Las baterias de montaña, rodada y de posicion, hicieron continuo fuego de cañon, obuses á la Paixhans y mortero, y en medio de estar el tiempo lluvioso y muy cargada la atmósfera, con cuyo motivo se hace mas difícil la punteria, se hicieron mas de quince blancos. Siempre que esto se verifica, toca la música en obsequio del que lo ha hecho, y si es de la clase de tropa se agrega un premio pecuniario. S. E. pareció haber quedado satisfecho y complacido del resultado de su visita á la escuela práctica.

—Debemos rectificar alguna noticia de las que dimos en nuestro número del sábado último, edicion de la tarde, y en el dia de ayer, al hablar de las personas que han intervenido en la construccion del vapor *Indio*, pues segun se nos ha asegurado quien ha llevado á cabo la construccion del espresado vapor es Mr. Charles Mace, ingeniero jefe del taller que tiene establecido en la Barceloneta la Maquinista Terrestre y Marítima, habiéndose ejecutado bajo su inmediata direccion todos los trabajos del nombrado buque, de cuya obra pueden estar satisfechos los señores Directores de la Sociedad D. Leandro Ardévol, D. Nicolás Tous y Mirapeix y D. Celedonio Ascacibar.

—La sociedad de la Tertulia pondrá esta noche en escena la comedia nueva en tres actos y en verso, original de D. José Mariano de Larra, titulada: «El rey del mundo.» Terminando la funcion con el baile «La gachona resaláa» por la señorita Julia Ferrer.

BERNABÉ ESPESO.

El Excmo. é Ilmo. Obispo de Tortosa, Dr. D. Gil Esteve y Tomás, ha dirigido recientemente al clero y pueblo de su diócesis una exhortacion pastoral para establecer en las parroquias de su jurisdiccion la Santa Obra del Catecismo de la Doctrina Cristiana. S. E. I. empieza por recordar la importancia de este pequeño pero no menos precioso libro que «nos presenta en compendio la ciencia de Dios y de su divina ley, y tomando de la Teología las verdades mas sublimes y necesarias, las comunica y difunde con sencillez y claridad, descubriendo al hombre las relaciones que le unen con su Dios, los deberes que de ellas nacen legitimamente y las promesas que por el cumplimiento de estos deberes le ha hecho el amor infinito del Criador.»

Recuerda luego la preferencia y el cariño con que ha mirado siempre la Iglesia las tareas catequísticas, citando el ejemplo de Jesucristo cuyas huellas siguieron los Apóstoles y primeros discípulos, los Santos Padres y los cristianos eminentes en Santidad y ciencia. A este propósito menciona los nombres de «San Clemente Alejandrino, Orígenes, San Juan Crisóstomo, San Agustín, San Gerónimo, San Gregorio Niceno y posteriormente al Gran Canciller de Paris, Juan Gerson, y á los PP. Laynez y Salmeron que ocupaban el tiempo que tenian libre durante la celebracion del Concilio de Trento, en enseñar á los niños el Catecismo, y á San José de Calasanz que fundó su instituto de Padres de la Escuela Pia con este fin especial.»

Al encarecer S. E. I. los deberes de los que por su sagrado ministerio han de dedicarse á catequizar á los pueblos, se hace cargo de que todos los fieles pueden contribuir á la Santa obra del Catecismo de la Doctrina Cristiana, y los induce á alistarse á tan piadosa institucion con estas sentidas frases:

«Conocemos bien, carísimos hermanos, que no todos somos para todo, aunque no haya uno solo que no pueda ser de gran utilidad en esta noble y santa empresa. Aquel á quien no sea dado el don de la palabra para hacer algunas pláticas, ganará mucho ocupándose en el confesionario; el que no pueda ejercer este santo ministerio, servirá de grande utilidad catequizando; á aquellos á quienes sus ocupaciones no les permitan emplearse en tan buena obra, la harán muy grande cooperando con limosna; y los que aun se vean privados de prestar este servicio, no digan soy un siervo inútil, acudan con la oracion al Padre de las luces, para que las comunique abundantes á los que se consagran al trabajo para conseguir el fin de esta sociedad y bendiga sus esfuerzos para que surta los frutos que deseamos.....»

«La gloria de Dios, la salvacion de las almas ha de ser el único motivo de esta empresa. Nada de coaccion ha de haber en este punto. Todo ha de ser voluntario, naciendo de la flama del divino amor que inflama nuestros corazones. Ofenderíamos el celo santo que os anima, carísimos hermanos, si valiéndonos de la autoridad de que nos hallamos revestidos os prescribiéramos como una obligacion el dedicaros á tan sagrado objeto.»

La exhortacion pastoral termina esponiendo el plan adoptado para establecer en toda la diócesis de Tortosa la Obra Santa del Catecismo. Este sencillo plan no puede

menos de producir los abundantes frutos que en su cristiano celo se propone nuestro ilustrado compatriota, el Excmo. é Ilmo. Dr. D. Gil Esteve.

El secretario de la Redaccion, MODESTO COSTA Y TURELL.

RELOJES DE ORO Y PLATA: se recomienda su anuncio. Plaza de Palacio, n. 13.

** Conviniendo averiguar las cantidades que el difunto D. Juan de Dios Arce remitió desde el año 1850 al 1857, ambos inclusivos, á las ciudades de Sevilla ó Eciija, se suplica á los señores de las casas de este comercio ó particulares, por cuyo conducto lo hubiese verificado, se sirvan avistarse con su viuda, que vive en la calle de Escudillers, n. 66, cuarto principal.

ESTUDIOS DRAMATICOS.

CALDERON: EL PRINCIPE CONSTANTE.

II.

En anteriores estudios hemos examinado con harta ligereza algunas composiciones dramáticas de diferentes épocas y de naturaleza distinta. Una tragedia primitiva, fruto de la robusta infancia del teatro griego, sublime á título de poesia, poco perfeccionada como plan dramático; una tragedia clásica de la mejor época, en que la accion dramática ha adquirido ya el debido desarrollo sin perder la sencillez escultural de las artes griegas y sin que deje percibir esfuerzo alguno para alcanzar efectos escénicos; una comedia del género llamado antiguo donde la censura se esplaya en una concepcion fantástica en vez de fijarse en una accion formal é imitativa; una comedia nueva ó menandrina, comedia de costumbres que celebra los hechos domésticos sustituidos á los de los semidioses y de los héroes; un drama moderno, amplia esposicion de una accion grandiosa y compuesta de hechos interesantes; una tragedia neo-clásica, ceñida á reglas estrechas, pero en que una inspiracion especial parece empujar y engrandecer los limites prescritos; tales son los principales tipos de las formas dramáticas hasta el presente conocidas, y de que dificilmente dejarán de ser modificacion ó combinacion las que nuevamente puedan cencebirse. Faltábanos únicamente señalar una muestra debida á uno de los tres teatros indigenas que, á lo menos en Europa, han existido, es decir, del teatro español, suelo privilegiado de la facundia poética mas prodigiosa, depósito de mil ricos y variados gémenes, aun cuando estos se presenten raras veces convertidos en plantas robustas y completamente formadas.

Lo que de pronto ha podido observarse en la muestra que de este teatro hemos escogido es que nos traslada á una esfera donde se respira otro ambiente que en los dos otros teatros originales, el griego y el inglés; que un rayo de célica poesia alumbrá á trechos los animados grupos de la composicion dramática; en una palabra que nos hallamos con un ensayo de tragedia cristiana. Hecho en cierta manera nuevo y que si por una rara escepcion se observa en el teatro francés contemporáneo, debiólo este sin duda, como otras tantas cosas, al estudio del nuestro, puesto que la literatura culta de nuestros vecinos habia perdido la tradicion de sus antiguos misterios no menos que de los demás géneros poéticos de la edad media.

Comparado el *Principe constante*, no ya con las producciones de los teatros estrangeros, ni tampoco con los de la clase á que pertenece, numerosa en nuestra literatura, sino con las mas celebradas del propio autor entre los de la misma familia, observaremos que si no presenta las sorprendentes concepciones del *Mágico prodigioso* (origen, segun opinion probable, de algunas escenas del *Fauto*), ni aquel indecible y misterioso halago de la *Vida es sueño*, ofrece en cambio un conjunto mas regular y acabado que la primera, y mas que la segunda puede servir de modelo del género religioso que trata de una manera mas directa.

Prescindiendo, en fin, de comparaciones y atendiendo á su propio valor, no tan solo se nos recomendará por la importancia del asunto escogido, sino por singulares bellezas que no en un punto señalado, sino en todo su decurso se hallan derramadas.

Y comenzando por las bellezas parciales y de estilo, que no constituyen en verdad el mérito definitivo de una obra, pero que no dejan de tener su significacion cuando no son aisladas y como casuales, no hay mas que recordar los trozos en el anterior artículo citados, que si naturalmente no se deben creer los peores, tampoco son los únicos que pudieran señalarse. Recuérdese por ejemplo aquel «desatar la mejor hoja del

libro de la muerte» y aquel «bajar en los brazos del Rey africano, el azote de Mahoma», espresiones de temple oriental y por consiguiente notables por su colorido histórico. La predicción de Morabitos de que en las arenas de Africa ha de tener sepulcro la corona portuguesa, al propio tiempo que puede aplicarse al asunto del drama, recuerda el hecho mas reciente de la perdida del Rey D. Sebastian. El «morir que por tí lo hiciera yo» de Muley á Fénix, puede compararse con ventaja, segun la acertada observacion que hemos oido de uno de nuestros mejores dramáticos, á la tan celebrada respuesta del Padre de los Horacios en la tragedia de Corneille.

La reproduccion de versos ya conocidos en un nuevo drama, si puede parecer poco verosímil á los ojos de una crítica escrupulosa, es siempre de grande efecto cuando se introduce con oportunidad, y fué medio usado en nuestros antiguos dramas, cuyos asuntos se tomaron de los romances, y que en nuestros dias se ha empleado tambien con respecto á algunos de los versos mas conocidos del Dante. Con mas decision que otro alguno usó Calderon en este drama de tal artificio; y no es de estrañar, puesto que la situacion que reproducia era sumamente popular, la misma que en los romances y en la mejor prosa del siglo de oro se habia narrado, atribuyendola al capitán Narvaez y á Abindarraez el moro, y la que con nuevos personajes habia descrito Góngora con el bello romance que sirvió de base á la escena de Calderon. Asi es que no dudamos que debia producir singular entusiasmo la repetición de versos tan bellos y probablemente tan conocidos como los siguientes:

Valiente eres, capitán,
Y cortés como valiente
Por tu espada y por tu trato
Me has cautivado dos veces.

Mas á Calderon se deben algunos de los mejores rasgos de la escena, como aquellas palabras tan espresivas del agradecimiento en el pecho de un bárbaro:

Para el bien y para el mal
Soy tu esclavo eternamente...,
Alá te guarde, español.

—Si Alá es Dios, con bien te lleve.

En los trozos citados se hallarán pocos ó ligeros rasgos de culteranismo de que raras veces se hallan del todo exentos nuestros antiguos dramas, en especial, los de la época mas reciente de Rojas y Calderon; acaso sea el que examinamos uno de los menos inficionados de este vicio, si bien tampoco pueda siempre presentarse como modelo de pureza de estilo. Este, en nuestro concepto, como en el de cuasi todos, es un considerable defecto, sin que nos convenza la duda apasionada de Guillermo Selegel, de si es semejante modo de hablar un verdadero amaneramiento, pues por amaneramiento lo tenemos y por amaneramiento de la peor especie. Es cierto que usado por tan brillante ingenio y en una lengua como la castellana es difícil á veces resistir completamente á la seduccion, pero mirado á la luz de la sana crítica hallaremos en semejante estilo, no ya en el gongorino, sino tambien en el calderoniano, un sistema absurdo, sustituido á la verdad de espresion, aunque mezclado con preciosos elementos, un tejido por todo extremo artificial en que á elevadas aspiraciones, á pensamientos tal vez delicados y profundos si fuesen de otro modo presentados, van fuertemente adheridos la mas refinada sutileza escolástica, mal aplicada á la poesia, un aparato retórico de la peor ley y una repetición mas que amanerada de espresiones de cajón, á veces distribuidas en comparticiones ridículamente simétricas.

De intento hemos omitido la mencion de tres de los mas notables pasajes que citamos como muestra de estilo, y son los fragmentos de discursos pronunciados en tres distintas situaciones y respectivamente en los tres actos distintos del drama por la protagonista; tales son aquel en que alienta á su hermano para que desista del temor de agüeros vanos, el que puede considerarse como eje de la accion, en que resueltamente se niega á que Ceuta sirva de rescate de su persona y en que si pudiera desearse mejor gusto y tino en la espresion no podria mejorarse en lo que respecta á la energia y plenitud del sentimiento, y finalmente las sentidas palabras que pronuncia en su situacion postrera. Aquí no hay que notar realmente bellezas parciales, pues aunque en verdad se hallen, se refieren á un objeto mas general e importante, cual es el carácter del héroe de la composicion, uno de los mejor concebidos y mas completamente diseñados de nuestra antigua poesia dramática. En efecto, el mejor pintor de caracteres difícilmente hubiera aventajado á nuestro poeta en el desenvolvimiento de la figura de Fernando, siempre y desde sus primeras palabras soldado cristiano, pe-

ro que en las primeras escenas descubre al caballero español, bizarro y generoso, que en la primera cautividad honrosa se manifiesta príncipe entero y fuerte al propio tiempo que huésped cortés y comedido, y que finalmente al sentir los rigores que su heroica determinación le ha acarreado, nos muestra el mártir que sufre y ama la humillación y el hambre. Y como la pintura de este carácter constituye el fondo del drama y es por decirlo así su idea matriz, forma también la mayor belleza de la composición y la coloca entre las más altas concepciones artísticas, de las cuales son pocas las que por su valor moral pueden compararsele.

Hechos estos elogios, que nadie podrá tachar de exagerados, debemos dar entrada á consideraciones menos favorables, tanto más necesarias, cuanto que no se han de referir á circunstancias accidentales ó á pormenores fugitivos, sino á la concepción general del argumento, y aquí hallaremos á faltar algo, no en el ingenio de Calderón (¡qué alma en realidad más poética, qué imaginación más rica que la suya!), sino en su gusto, en su escuela, en su educación literaria. Con efecto, en el argumento del *Príncipe constante* vemos que el asunto principal está debidamente aprovechado, pero mezclado con un asunto ó intereses secundarios, dañosos, no hay que negarlo, á la unidad de concepción. Un Sófocles cristiano se hubiera contentado con exponer las tres ó cuatro situaciones culminantes que el argumento sugiera, haciéndolas resaltar sobre un fondo de poesía lírica tan profunda como embelesadora; un Shakspeare que hubiese sido al mismo tiempo un Calderón, hubiera interpretado con potente intuición las escenas esenciales, enriqueciéndolas y poniéndolas en contraste con el desarrollo de los accesorios naturales del mismo asunto. El sistema dramático de nuestro antiguo teatro no se avenía con esta forma de sencillez y buscaba halagos ajenos á la idea generadora de la obra. No es que nos propongamos decidir si el interés secundario, es decir, los amores de Muley y Fénix, que agregó el poeta á su principal asunto, era el más adecuado á la índole de este, y sabemos que nuestro insigne ingenio hubiera opuesto á cualquier reparo de esta clase una escepción parecida á la de un trágico francés. «Qu'aurait dit nos petits maîtres, si je n'avais fait mon Hippolite amoureux»; no desconocemos por otra parte que sin semejante agregación se hubieran perdido notables escenas, que de ella tomó pie Calderón para sacar todo el partido posible de nuestra poesía romancesca contemporánea, y que por medio del cange misterioso de la persona de Fénix con el cadáver del mártir y aun de las simbólicas pláticas de estos dos personajes sobre las flores y las estrellas, enlaza los dos asuntos de la manera más ingeniosa que puede concebirse; pero al fin se ha de reconocer que el plan se resiente de un arreglo puramente escénico, que se procuró enriquecer la acción por medio de lugares comunes dramáticos, los mejor escogidos, los más depurados, en verdad, pero que no por esto dejan de ser lugares comunes; en suma, que no se nos presenta una acción dramáticamente desarrollada, sino, para usar de una palabra técnica en su acepción vulgar, el plan de una *comedia*.

A este defecto, que tal es en nuestro concepto, se añade en esta señaladísima composición, no menos que en todas ó la mayor parte de nuestra antigua literatura dramática, una cierta inseguridad de ejecución, la falta de aquel acierto sostenido que subyuga al lector, aquella superioridad continuada, no solo de ingenio, sino también de gusto y de juicio que solo da cabida á una admiración sin mezcla. Así se aprueba en un punto, se admira en otro, pero se teme continuamente una caída. Tal es la expresión sincera, aunque respetuosa, del efecto definitivo que nos parecen producir obras tan celebradas y tan dignas de serlo.

En resumen, un gran pensamiento, no tan solo divisado y acogido por el poeta, pero eficazmente identificado con su ingenio y espuesto con verdadera superioridad, sino de una manera del todo inmejorable, enlazado con elementos de desigual valor y de diversa naturaleza, tal nos parece el *Príncipe constante*. Es una piedra preciosísima incompletamente labrada, en parte realzada y ofuscada en parte por brillantes adornos, y que solo á trechos irradia el puro esplendor que en su fondo ha concentrado.

MANUEL MILA.

Olot 9 de mayo.

Sean los que fueren los fundamentos, es lo cierto que alguna noticia tenemos hoy, de que todavía hay almas buenas que no han abandonado el tantas veces zarandeado proyecto de carretera de esta á Vich; no creo equivocarme al decir que han de merecer bien del país, y que se han de atraer un millón de bendiciones los que lleven á término la insinuada carretera, medio sin el cual, á no dudarlo, muchos no verán jamás lo que nunca habrán visto; quiero decir,

que por no poder venir á esta con comodidad, baratura y prontitud, no les será dado observar en toda su vida el fenómeno de los sopladores, ya que cosa semejante no se observa quizás en ninguna otra parte del mundo conocido, sino en el Vesubio, y en el monte del Condado, por esta misma particularidad llamado Ventoso.

Estos sopladores, llamados en el país *Bufadors*, son como unas fuentes de aire que por agujeros de mas ó menos dimensiones salen de la tierra en varios puntos, pasando por las cavernas y grandes concavidades que quedarían despues de los terremotos y volcanes. Apenas hay forastero que no desee visitar alguno de los lugares en que existen dichos sopladores, siendo el mas frecuentado el de la calle de S. Cristóbal las fonts; en el, como en los demas se observa la particularidad, de que el aire que sale por las hendeduras ó grietas de las rocas, es en verano muy fresco, y hasta frio, en terminos de no poderse aguantar sino á riesgo de quedar medio helado, sobre todo en los dias mas calurosos y pesados, pues cabalmente en estos es cuando arrojan el aire mas frio y con mas violencia. En invierno, sin esposicion y hasta con gusto, puede uno acercarse á estas bocas, puesto que el aire que respiran es templado y agradable, de manera que en los dias de nieve esta no se detiene en todos sus alrededores, por lo que ya desde lejos se descubren. Las causas de estos fenómenos, ó por lo menos estrañezas, no serán ignoradas de los versados en los estudios de la naturaleza, pero no deja de llamar muy particularmente la atencion lo referido á cualquiera que por primera vez lo observe.

De los insinuados sopladores en verano sacan algunas ventajas estos vecinos llevando allí á refrescar sus bebidas, á conservar las verduras y frutas, y á preservar de la corrupcion otros comestibles, en especial las carnes que se mantienen frescas y muy bien por espacio de muchos dias.

Empiezan ya á echarse elogios y bendiciones al M. I. Sr. Rector de esa Universidad, y á algunos diputados á Cortes, á quienes principalmente, corre la voz, va á deber esta villa la ultimacion del expediente de su colegio de 2.ª enseñanza.

Valencia 7 de mayo.

(Del Diario Mercantil.)

El lunes en medio del dia fué asesinado en el camino de Barcelona y en un punto sumamente concurrido uno de los sindicos de la acequia de Moncada, llamado Rafael Muñoz. Hemos oido decir, aun que no respondemos de la verdad de los hechos, que el muerto iba en una tartana con otros viajeros, cuando á las inmediaciones de las casas llamadas de Bárcena, salieron cuatro hombres enmascarados que detuvieron el carruage, y haciendo bajar á dicho Muñoz le asesinaron.

La atrocidad del hecho no nos permite dar crédito á tales pormenores, que deseamos no se confirman.

Por la anterior correspondencia y noticias de periódicos, el secretario de la Redaccion:
MODESTO COSTA Y TURELL.

Noticia de los fallecidos el dia 10 de mayo de 1858.

| | | | | |
|-----------|----------|------------|-----------|-----------|
| Casados » | Viudos » | Solteros 1 | Niños 3 | Abortos » |
| Casadas » | Viudas 1 | Solteras 1 | Niñas 4 | |
| | Nacidos: | Varones » | Hembras 4 | |

Gobierno de la provincia de Barcelona.

Segun aviso telegráfico, los números agraciados en la estraccion de Loterías celebrada en Madrid en el dia de hoy, son los siguientes:

37—53—70—87—46

Barcelona 10 de mayo de 1858.—El Gobernador, F. Zappino.

Anuncios judiciales.

En cumplimiento á lo mandado por S. E. la Real Sala tercera de esta Audiencia territorial con providencia de veinte y siete de marzo último, se cita y emplaza á don Vicente Oliva, ausente, para que dentro del término de treinta dias acuda á usar de su derecho ante S. A. el Tribunal Supremo de Justicia en méritos de la apelacion interpuesta por el fiscal de S. M. del Real auto de catorce de diciembre del año último, en el pleito que D. José Blanchart y hoy dia su sucesor D. Juan Ordeites sigue contra la Hacienda pública sobre pago de cantidades; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de lo que en derecho haya lugar. Se espide á instancia de D. Ramon Crexans, procurador de D. Juan Ordeites en Barcelona á siete de abril de mil ochocientos cincuenta y ocho. —Jose Ramon Pasqués, escribano de Cámara substituto.

—Don Ceferino de Boneta, Juez de primera instancia del distrito de San Pedro de la ciudad de Barcelona.—Por este último pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Pedro Arrieta e Ibarzabal, soltero, armero, natural de Urnieta, provincia de Guipúzcoa, de veinte y seis años de edad, y á José Rodriguez y Ferrari ó Ferran, natural de Sevilla, florista, de veinte y cinco años de edad, para que dentro de nueve dias contaderos desde la insercion del presente, comparezcan de rejas adentro en las Cárceles nacionales á prestar la competente declaracion indagatoria, en la

causa criminal que se les instruye, sobre uso de unos documentos falsos; bajo apercibimiento de paralles el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Dado en Barcelona á veinte y nueve de abril de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Ceferino de Boneta.—Por su mandado, Juan Oller, escribano.

—D. Ramon Feixó, doctor en jurisprudencia, juez de paz y encargado interinamente del juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad, por vacante.—Por este primer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Benita Donjo y Suguet, hija de Juan y de Rita, natural y vecina de Rosas, soltera, sirvienta, de edad veinte y seis años, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro de nueve dias contaderos desde esta fecha, se presente en la audiencia de este juzgado, Rambla del Centro, número uno, piso segundo, á fin de recibirle la correspondiente declaracion indagatoria, y oirle á su tiempo en defensa del cargo que le resulta en la causa criminal que se instruye por sospechas de haber ofendido el pudor y las buenas costumbres con hechos de grave escándalo ó trascendencia; bajo apercibimiento de que transcurridos sin verificarlo, se entenderán por su rebeldía con los estrados del juzgado las notificaciones y demás providencias que ocurran, parándole el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Barcelona dos de mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Ramon Feixó.—Por su mandado, Jaime Tos, escribano.

14

Anuncios oficiales.

Junta de restauracion artística del Santuario de Monserrat.—Debiéndose hacer acopios de materiales para llevar á cabo las obras de restauracion en la capilla de la cueva donde fue hallada la sagrada Imágen de la Virgen, y de reparacion, ensanche y mejora en la hospederia de dicho Santuario; esta Junta ha acordado que se admitan proposiciones en pliegos cerrados y conforme al de condiciones, que estará de manifiesto en la secretaria del Gobierno civil de esta provincia hasta el 13 de este mes, adjudicándose la subasta al mas beneficioso postor, á la una de dicho dia, en la espresada dependencia. Barcelona 3 de mayo de 1858.—P. A. de la J., Tomás Torrabadella y Torrent, vocal secretario.

—Capitanía general de Cataluña.—E. M.—Carlos Rivera, natural del Piamonte se servirá presentarse en esta Capitanía general para hacerle saber un asunto que le interesa. Barcelona 10 de mayo de 1858.

—Capitanía general de Cataluña.—E. M.—Se invita á D. Pedro Serrallonga, vecino de esta capital, se presente en las oficinas de esta Capitanía general para un asunto que le interesa. Barcelona 10 de mayo de 1858.

RIFA DE LA CASA PROVINCIAL DE CARIDAD.—SORTEO 19.

Ordinarias.

| NS. | DS. | NS. | DS. | NS. | DS. | NS. | DS. |
|-----------|-----|-----------|-----|-----------|-----|-----------|-----|
| 711.... | 600 | 41406.... | 20 | 20014.... | 16 | 31031.... | 16 |
| 39205.... | 40 | 17804.... | 20 | 2667.... | 16 | 41541.... | 16 |
| 18777.... | 35 | 33033.... | 16 | 36481.... | 16 | 38528.... | 16 |
| 6746.... | 30 | 45738.... | 16 | 9938.... | 16 | 24690.... | 16 |
| 38062.... | 20 | 19169.... | 16 | 14036.... | 16 | 3638.... | 100 |

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una, y con 22 el 8988.

| | | | | | | | |
|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 248 | 7731 | 13380 | 19007 | 26106 | 31826 | 37867 | 44959 |
| 1191 | 8060 | 14048 | 19529 | 26474 | 32117 | 38545 | 45100 |
| 1573 | 8364 | 14121 | 19704 | 26875 | 32778 | 38687 | 45402 |
| 1773 | 8650 | 15067 | 20411 | 26944 | 33163 | 39580 | 47228 |
| 1797 | 8817 | 15098 | 20478 | 27188 | 33447 | 39747 | 47331 |
| 2702 | 8982 | 15528 | 20631 | 27508 | 33483 | 39868 | 47445 |
| 3470 | 8988 | 15552 | 21477 | 27743 | 34029 | 40226 | 47735 |
| 3669 | 9109 | 15690 | 21961 | 27879 | 34184 | 40378 | 47742 |
| 4367 | 9182 | 15710 | 22432 | 28001 | 34191 | 40486 | 47803 |
| 5120 | 9199 | 15721 | 22698 | 28492 | 34320 | 40985 | 48046 |
| 5373 | 9836 | 16336 | 23086 | 28847 | 34936 | 41634 | 48074 |
| 5406 | 9974 | 16412 | 23173 | 29291 | 35224 | 41723 | 48440 |
| 5495 | 10449 | 16802 | 23537 | 29465 | 35240 | 41895 | 48886 |
| 5897 | 11432 | 17381 | 24699 | 30126 | 35619 | 42813 | 48901 |
| 5617 | 11705 | 17484 | 24707 | 30268 | 36643 | 42841 | 49156 |
| 5809 | 12299 | 17877 | 25383 | 30458 | 36648 | 42925 | 49197 |
| 6293 | 12541 | 18192 | 25418 | 31245 | 36716 | 43502 | 49570 |
| 6646 | 12603 | 18200 | 25709 | 31485 | 36967 | 43875 | 49643 |
| 6948 | 12936 | 18502 | 26003 | 31758 | 37002 | 44181 | 49932 |
| 7671 | 13375 | 18952 | 26043 | 31774 | 37032 | 44934 | |

En esta rifa se han despachado hasta 50,000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la misma casa de Caridad, de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Barcelona 10 de mayo de 1858.—El vocal, secretario-contador, Juan Cortada.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.—SORTEO 19.

| Ordinarias. | | | | | | | |
|-------------|-----|------------|-----|------------|-----|------------|-----|
| NS. | DS. | NS. | DS. | NS. | DS. | NS. | DS. |
| 48650..... | 600 | 46946..... | 20 | 42098..... | 16 | 40064..... | 16 |
| 41017..... | 40 | 22669..... | 20 | 25293..... | 16 | 1793..... | 16 |
| 49888..... | 35 | 23551..... | 16 | 31899..... | 16 | 24761..... | 16 |
| 31200..... | 30 | 45658..... | 16 | 30447..... | 16 | 37059..... | 16 |
| 48971..... | 20 | 33483..... | 16 | 2626..... | 16 | 29233..... | 100 |

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una, y con 22 id. el 3800.

| | | | | | | | |
|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 333 | 7168 | 16437 | 23681 | 30709 | 35131 | 42424 | 46392 |
| 411 | 7311 | 17262 | 23846 | 30729 | 35361 | 43099 | 46489 |
| 955 | 8124 | 17435 | 24071 | 30732 | 35752 | 43129 | 46972 |
| 1019 | 8263 | 18337 | 24787 | 30736 | 36036 | 43252 | 47489 |
| 1326 | 8351 | 18950 | 25455 | 30794 | 37086 | 43763 | 47497 |
| 1456 | 9349 | 19082 | 25554 | 31470 | 37545 | 44097 | 47619 |
| 1798 | 10342 | 19244 | 25567 | 31565 | 38682 | 44407 | 48001 |
| 2306 | 10503 | 19876 | 26172 | 31872 | 38830 | 44694 | 48390 |
| 2681 | 10699 | 20303 | 26334 | 32079 | 39105 | 44874 | 48496 |
| 2749 | 10973 | 20365 | 26855 | 32519 | 39150 | 44898 | 48574 |
| 3218 | 11217 | 20893 | 27056 | 32935 | 39299 | 44964 | 48719 |
| 3768 | 11651 | 20899 | 27566 | 33119 | 39471 | 44981 | 48769 |
| 3800 | 11740 | 20971 | 28386 | 33446 | 39670 | 45476 | 48833 |
| 4005 | 12461 | 21511 | 29255 | 33542 | 39756 | 45494 | 48840 |
| 4968 | 13029 | 21582 | 29374 | 33821 | 40251 | 45559 | 48996 |
| 5888 | 13659 | 21851 | 29664 | 34037 | 40676 | 45623 | 49062 |
| 6727 | 13833 | 22266 | 29989 | 34117 | 41609 | 45668 | 49347 |
| 6845 | 14544 | 22586 | 30343 | 34138 | 41944 | 45769 | 49686 |
| 6907 | 15324 | 23178 | 30521 | 34468 | 41970 | 45932 | 49999 |
| 7031 | 15950 | 23506 | 30589 | 34695 | 41971 | 46001 | |

En esta rifa se han despachado hasta 50,000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la Mayordomía de las Casas Consistoriales, de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Barcelona 10 de mayo de 1858.—Mariano Bosomba, secretario del Excmo. Ayuntamiento.

RIFA DEL HOSPITAL.—SORTEO 19.

| SUERTES. | NUMEROS. | PREMIOS. | RS. VN. |
|--------------------|----------|--|---------|
| <i>Ordinarias.</i> | | | |
| 1. ^a | 13370 | Un par de candelabros, un plato y espabiladeras, una bandeja, una escribanía, dos pares de candeleros, y un perfumador, todo de plata, valor de. | 6000 |
| 2. ^a | 11005 | id. por. | 800 |
| 3. ^a | 178 | id. por. | 600 |
| 4. ^a | 23253 | id. por. | 410 |
| 5. ^a | 20232 | id. por. | 320 |
| 6. ^a | 17928 | id. por. | 240 |
| 7. ^a | 20497 | id. por. | 240 |
| 8. ^a | 17733 | id. por. | 240 |
| 9. ^a | 21064 | id. por. | 240 |
| 10. ^a | 8992 | id. por. | 240 |
| 11. ^a | 22898 | id. por. | 240 |
| 12. ^a | 10142 | id. por. | 1000 |

Suertes extraordinarias de alhajas de valor cada una de ellas de 160 reales vellon.

| | | | | | | | |
|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 1072 | 5629 | 11756 | 13971 | 16192 | 17313 | 18965 | 25960 |
| 1385 | 6777 | 11903 | 14091 | 16221 | 17592 | 19311 | 26276 |
| 1425 | 6900 | 12627 | 14466 | 16371 | 17642 | 21890 | 26678 |
| 1907 | 7629 | 12929 | 14587 | 16622 | 17766 | 23632 | 26831 |
| 2248 | 9062 | 13116 | 15361 | 16948 | 17991 | 24108 | 26912 |
| 4310 | 10613 | 13569 | 15344 | 17216 | 18725 | 25349 | 27207 |
| 4387 | 11477 | | | | | | |

En esta rifa se han espendido hasta 27800 cédulas, siendo el último número premiado el 23632 que ha ganado 250 rs. vn.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la Sala de la M. Ilre. Administración del mismo Hospital desde las once de la mañana á la una de la tarde del martes y del viernes próximos.

Mañana se abrirá otra Rifa que se cerrará el domingo 16 del corriente, cuyo plan se anunciará por carteles separados.

Barcelona 10 de mayo de 1858.—El vocal-secretario, Manuel Villaronga.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

MODERNA.

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar el día 22 de mayo de 1858.—Constará de 30,000 billetes al precio de 120 reales, distribuyendose 135,000 pesos en 1000 premios y 1000 reintegros de á 6, de la manera siguiente:

1 de 40,000 pesos fuertes.—1 de 10,000.—1 de 5,000.—1 de 2,000. 1 de 1,000.—10 de 500 —3,000. 13 de 400, 6,000.—15 de 100, 4,500.—925 de 60, 55,500.—1,000 reintegros de á 6, 6,000.—Total, 135,000.

Los mil reintegros se adjudicarán en un sorteo especial que tendrá lugar en seguida del primero, para el que se introducirán en un globo 30 bolas representando los millares que juegan, y de ellas se sacará una por el sistema establecido. Esta designará el millar agraciado.

Los billetes estarán divididos en decimos que se espendieran á 12 reales cada uno en las Administraciones de la Renta.

Se darán al público listas de los números que consigan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos segun lo prevenido en el artículo 28 de la Instrucción vigente, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 32. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes con la puntualidad que tiene acreditado la Dirección.

Barcelona 9 de mayo de 1858.—Francisco Bofill.

—Compañía Ibérica de seguros.—La Junta de gobierno en vista de la propuesta hecha por la Dirección, y de lo que previene el art. 13 y párrafo 4.º del 28 de los Estatutos, ha acordado un dividendo pasivo de 4 por 100 sobre el capital de la Sociedad, á fin de atender á las obligaciones que tiene pendientes la misma. En su virtud los señores accionistas se servirán acudir á estas oficinas para el pago de dicho dividendo, dentro del plazo de 30 días contaderos desde la fecha de este anuncio, todos los días laborables de las nueve de la mañana á las dos de la tarde, debiendo presentar al verificarlo, los títulos de sus respectivas acciones. Barcelona 10 de mayo de 1858.—Por acuerdo de la J. de G., Camilo Rauret, secretario.

—Administración principal de rentas estancadas de la provincia de Barcelona.—No habiéndose verificado por falta de licitadores la subasta anunciada para el día 30 de abril último, con el fin de proceder á la venta de mil ciento cajones vacíos pertenecientes á envases de pólvora, y estando autorizada la Administración para celebrar segundo remate bajo el tipo de cuatro reales cada uno, en vez de los seis señalados en aquella, tendrá lugar este acto el día 17 del presente mes, de once á doce de su mañana en los almacenes de efectos estancados de esta capital, que se hallan situados en el piso bajo del edificio ex-convento de San Felipe Neri, segun el pliego de condiciones que está de manifiesto en esta propia dependencia. Lo que se hace saber al público á fin de que llegue á conocimiento de las personas que quieran tomar parte en la licitación. Barcelona 7 de mayo de 1858.—Ramon Gonzalez.

—La Esperanza de seguros marítimos y contra incendios.—Los señores accionistas de esta Sociedad se servirán pasar con los recibos provisionales á recoger los títulos definitivos en las oficinas, paseo de Isabel II, número 12, piso principal, por el orden, días y horas siguientes:

Los tenedores de los números 1 á 100 en los días 6, 7 y 8
 « « « 101 á 200 » 10, 11 y 12
 « « « 201 á 305 del 14 al 31 del presente mes.

de las nueve de la mañana á las dos de la tarde. Barcelona 5 de mayo de 1858.—P. A. de la J. D.—El secretario, Salvador Pera.

—La Industrial Harinera Barcelonesa.—Los señores accionistas de esta Compañía se servirán hacer efectivo el quinto dividendo de diez por ciento, desde el 10 al 15 de los corrientes, en las oficinas de la Dirección, sita en la calle de Cristina, núm. 2. Horas de despacho: de nueve á doce por la mañana, y de cuatro á siete por la tarde. Barcelona 7 de mayo de 1858.—P. A. de la J. de G., Manuel Ferrer, secretario.

—Sociedad minera Minerva.—Habiendo algunos señores dejado de satisfacer los dividendos que se les han exigido por las acciones que poseen, y a fin de evitarles los perjuicios que se les pueden seguir; se les señala el término de tres días para que se sirvan efectuarlo de tres a cinco de la tarde, en casa del infraescrito calle del arco de San Agustín, n.º 2, cuarto segundo izquierdo. A más se suplica a cualquiera persona que posea algún cuarto de acción de esta Sociedad, se sirva también dejar nota de su domicilio, si no quiere salir perjudicado. Pasado dicho plazo que finira el 14 del actual, se declararan caducadas todas las acciones que se hallen en descubierto. Barcelona 10 de mayo de 1858.—Por acuerdo de la J. Directiva, el secretario, Hermenegildo Tamaro. 5

Parte religiosa.

Siguen las funciones del Mes de María en la parroquial iglesia de Santa Ana, y predicará hoy el Rdo. D. Baltasar Tarroja, Pbro.

Sigue el Mes de María en la iglesia de San Juan de Jerusalem, y esta noche y la que sigue predicará el Reverendo D. José Sayol, Pbro.

Continúa el Mes de María en la iglesia de Belen, y predicará sobre la virtud de la «Aclividad», el Rdo. P. Bartolomé Sallares, de las Escuelas Pías.

Continúan las funciones del Mes de María de la Caridad Cristiana en la iglesia de San Jaime y predicará el Rdo. D. Pedro Nolasco Tenas, Pbro.

Parte económica.

REUMATISMO, gota, venereo y herpes curados en 20 días por el método endermico, aunque los enfermos estén imposibilitados, y sin el uso de aguas ni baños minerales. Calle del Alba n. 13, piso 1.º, de 10 a 1, y por la tarde de 6 a 7. 14

NOVEDADES PARA SEÑORAS.

A LA LIQUIDADORA,

CALLE DE JAIME I, N.º 12.—BARCELONA.

Para realizar en la presente estacion y a precio fijo, acaban de recibirse los géneros siguientes:

Ochenta cortes de vestidos de fular de seda doble con volantes, a 160 reales.

Cien cortes de vestidos de gasé a disposicion con volantes y quillas variados de dibujos y colores, desde 310 reales a 400.

Quinientos pañuelos barege en diferentes colores y dibujos, desde cuarenta reales en adelante.

Cien trages para niños, de piqué estampado, componiéndose este de blusa, pantalon y polainas, a 48 reales.

Y otros varios artículos con suma baratura. 14

GUANO LEGITIMO DEL PERÚ.

PROCEDENTE DE LOS DEPOSITOS DEL GOBIERNO.

En virtud de orden se ha fijado al precio de 17 1/2 pesetas el quintal. Continúa abierto el depósito de las seis hasta las doce de la mañana, en el almacén de casa Serra, en la Barceloneta, calle de la Concepcion, n. 3, patio de Soler, entrando por el rincón de la derecha. Darán razón también en la agencia de D. Daniel Ripol, Vidriería, n. 3. 4

La legítima esencia de ZARZAPARRILLA

que, preparada en esta capital por DELAIGUA, ha adquirido tanto crédito para la radical curacion de las enfermedades secretas, herpéticas, reumáticas, escrofulosas, sarnosas y demas que hacen necesaria la depuracion de la sangre, sigue vendiéndose en la botica del Dr. Salvador y Calala, sucesor de aquel aventajado farmacéutico, sita en la Baja-

da de S. Miguel, n. 7, al precio de 12 REALES cada frasco.—La instruccion va firmada y rubricada.



NO MAS PELO BLANCO.

El AGUA CHANTAL DE PARIS es el único líquido aprobado por la química para teñir de un hermoso y permanente color negro el cabello y el pelo, sin dañar en lo mas mínimo. Unico depósito autorizado por Mme. Chantal para su venta al por mayor y menor, botica Universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la de S. Ramon, n. 52, Barcelona. 14

REDENCION DE CENSOS.

En la agencia la «Esperanza», plaza de Palacio, n. 2. bajos, se encargan de despachar y terminar las redenciones de censos que se pagaban á las corporaciones civiles hasta obtener la correspondiente escritura de luicion, cuyas solicitudes fueron presentadas á este objeto.

Tambien se encargan de activar toda clase de expedientes pendientes en las oficinas generales de Madrid, y promover otros, así como cualquiera negocio que se ofrezca en las mismas. Horas de despacho: de diez á las dos, todos los dias laborables. 9

LA COMERCIAL.

En sus almacenes, sitos en la plaza de San Sebastian, n. 15, encontrarán los señores compradores un gran surtido de toda clase de géneros en algodón, lanería y lencería, á precios arreglados.

Igualmente los señores fabricantes un depósito de lanas hiladas de todas clases, é hilos de algodón en trama urdimbre, y paquetes y «flocas» de ambas materias. 3

GRAN FABRICA DE CERVEZA,

EN LA CALLE DE ROBADOR, N.º 25, AL POR MAYOR Y POR MENOR.

Habiendo llegado á una época en que todo el mundo se queja de sofisticaciones, los dueños de la nueva fábrica creen de su deber asegurar á los consumidores que su cerveza será confeccionada precisamente con las únicas verdaderas sustancias que la constituyen pura y saludable, tal como debe ser. 9

SODA REFRESCANTE,

ó sean polvos para hacer gaseosas, á 2 rs. paquete de 12 tomas.

Botica de la Estrella, calle de Fernando VII, n. 7, en frente al pasaje de Madoz. 3

ENFERMEDADES NERVIOSAS, HISTERICO.

Esta enfermedad tan general en nuestros dias, se combate perfectamente con el «anti-neruino de Vestucheff.» El cura los males del estómago, la cardialgia, (mal de cor), los flatos, la melancolia, digestiones penosas, hidropesías, acideces, desmayos, sofocacion, dolores nerviosos, y finalmente purifica la sangre, restablece el color, la robustez y el apetito. Con el medicamento exigir el prospecto, en la farmacia de Garriga, mas arriba de la plaza del Padró, calle de San Anton Abad, n. 25, esquina á la de San Clemente. 13

SOLO POR ALGUNOS DIAS.

GRAN LIQUIDACION DE ROPA HECHA.—Calle de Gignás, núm. 6, tienda. 5

DULCES ANTIVENEREOS DE MONTESINOS.

Eficaz para la curacion de toda gonorrea por antigua é inveterada que sea: se asegura su curacion en quince dias, aunque esta sea la gota militar; pues de 328 casos, todos han tenido una curacion radical.

Barcelona, calle de la Plateria, n.º 48, esquina á la de Manresa. 9

VENEREO, herpes, llagas antiguas, escrófulas (humores fríos), enfermedades de los ojos y de la boca: su curación por el profesor, que vive en la calle del Conde del Asalto, n. 16, piso principal, en cuya entrada se halla un memorialista.—Nota. Las inflamaciones de los ojos de carácter agudo, basta el espacio de tres días para conseguir su completa curación.

ESTREPITOSO BARATO DE ROPAS HECHAS.

CALLE DE ESCUDILLERS BLANCHS, N. 1, ESQUINA A LA DE LEONA Y RAURICH

Por pocos días y á precios fijos, se realiza un completo y variado surtido de prendas hechas, cuyos precios son tan bajos, que se obtiene un traje completo por solo 30 rs. 14

CASA DE COMIDAS.

En el salon del Ancora, situado en San Gervasio, se sirven de todas clases, con toda limpieza esmero y delicadeza; si se avisa con tiempo se preparan por suntuosas que sean. José Surroca, dueño de dicho establecimiento, avisa al público que la entrada de dicho salon queda indicado con un letrero hecho al efecto. 11

LA MARAVILLA, GRAN SOCIEDAD EDITORIAL.

Publica las mas grandes obras del saber humano en tomos de 350 á 450 páginas en 4.º, con primorosas láminas y ricamente encuadernados con mosaicos de oro y brillantes colores, bajo la direccion de D. Miguel de Rialp.

OBRAS PUBLICADAS.

| SECCION INSTRUCTIVA. | | SECCION RECREATIVA. | |
|-------------------------|----------|--------------------------|----------|
| Geografía universal. | 2 tomos. | D. Quijote de la Mancha. | 2 tomos. |
| Atlas geográfico. | 1 » | Gil Blas de Santillana. | 2 » |
| Historia de Inglaterra. | 3 » | Ivanhoe. | 1 » |
| Id. de Italia. | 2 » | Quintín Durward. | 1 » |
| Moral social. | 1 » | Los tres mosqueteros. | 2 » |
| | | Rob Roy. | 1 » |
| | | Guy Maunetng. | tomo 1.º |

Se está repartiendo el tomo 2.º del Guy Maunetng; el día 30 se repartirá la Historia Sagrada por el P. Scio, y el 15 del próximo junio, Los sueños de Quevedo.

INTERESANTE.—A principios del entrante mes se publicarán dos obras de las varias que de fuera seccion ofreció la Sociedad dar á luz en su primer prospecto. 11

INVENCION BARCELONESA.

Nuevo procedimiento para cocer el pan con extraordinaria economía, de modo que con 24 rs. de combustible sea de la clase que quiera, como leña, carbon, torva, etc., pueden cocerse veinte y mas hornadas de pan de las que comunmente se hacen, en solas veinte y cuatro horas, dando á los panes la dimension que se quiera, por medio del horno por el sistema Urpi, propiedad de los Sres. Fabra y compañía. El objeto de esta invencion es proporcionar la baratura del pan hasta donde pueda llegar por la economía de combustible, y como prueba de que por este sistema el pan sale perfectamente cocido y con limpieza, se espnde el de la Sociedad en la casa despacho de la Puertaferriisa, á los precios siguientes:

Pan de seis libras á 32, 28 y 26 cuartos, segun calidad, inmejorables en su clase. 2

A LA VILLA DE SABADELL.

TIENDA DE PAÑOS, CALLE DE LOS CAMBIOS NUEVOS.

Gran baratura de novedades de lana y lana y seda, de 28, 36, 40, 50 y 60 rs. corte pantalon. Driles del Norte á 8 rs. cana, pañetes, merinos, orleans y coatinks para trajes de señora. A los sastres se les proporcionarán mostruarios. 2

EL DESPACHO DE LA MUTUALIDAD,

LA TUTELAR Y GIRO MUTUO se ha trasladado al Dormitorio de San Francisco, núm. 6, piso 1.º

Libros.

INTERESANTE.

Representación a las Cortes al objeto de mejorar la suerte de Cataluña y reparar los males que a la misma está causando la ley que rige en ella sobre sucesiones testamentarias. Se hallará en la librería de Ginesta, calle de Jaime I, y de Manero, frente al Correo al ínfimo precio de un real. 13

LIBROS DE LANCE.—HISTORIA NATURAL, con láminas, 19 rs.—Malte Brun, geografía universal con láminas, 19 rs.—Poesías de Vallfogona, 16 rs.—La traviata, 7 rs.—La cabaña del tío Tomás, 8 rs.—Martin el esposo, por Sue, 14 rs.—Se hallan de venta frente de la bajada de la Canonja, tienda núm. 54. En la misma se compran libros. 8

ELEMENTOS DE GEOGRAFIA UNIVERSAL para las escuelas elementales y superiores de ambos sexos, por D. Mariano Maymó.—Obra arreglada al último censo y la mas propia para los que se han de examinar de esta asignatura. Vendese á 3 rs. el ejemplar en las librerías de Mayol, Bastinos y Gorchs. A los maestros que tomen una docena ó mas se les hará una rebaja proporcionada. 11

Avisos.

PARA UN PUEBLO CERCANO A ESTA CIUDAD se necesita un mancebo barbero. Calle de Tallers, n. 36, tienda, darán razon. 4

BARBERO.—SE NECESITA UNO QUE SEPA bien su obligación, dándole buena mensualidad, en la calle Ancha, n. 4. 4

HAY UN JOVEN DE 22 AÑOS QUE DESEA encontrar colocacion en un almacén. Darán razon en la calle Petritxol, n. 4, piso tercero. 4

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO PARA todo estar. Calle de Espalter, n. 6, tienda. 4

EL MEMORIALISTA DE LA CALLE DE LA Puerta-ferrisa número 6, dará razon de una jóven de 23 años de edad, que desea colocarse con uno ó dos caballeros solos. 0

HAY UN JOVEN PRACTICO EN EL MANEJO de farmacia, que desea colocarse. Informaran en la calle de Bot, n. 10, piso 2.º 0

LA CASA DE HUESPEDES QUE ESTABA EN la calle Traspalacio se ha traslado á la calle de Trompetas, n. 1, piso primero, inmediato á la plaza de Palacio y á los Encantes. 4

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA TODO estar que sepa su obligación. Calle de Calderers, n. 15, barbería. 4

SE DESEA SABER EL PARADERO DE RAFAEL Rivera, hijo de Mallorca, y Juana Mayans, de Castilla, cónyuges, vecinos que eran de esta ciudad en 1837, ó de sus hijos llamados José, Rafael, Carmen, Amalia y Cristina, para ente-

rarles de un asunto de su mayor interes. Impondran en el escritorio de los Sres. Gibert y C.º, calle de la Princesa. 11

VINOS.—SE CORRIGE A LA VISTA TODA clase de enfermedad, agrio, escaldado ó verde, asi como el mal gusto ó olor, transformándolo de inferior ó superior, tanto en su clase, como en su color á muy negro; enseñando por completo el único método para fabricarlo superior y en doble cantidad. Dirigirse para los demas permenores a D. Rafael Estivill, calle de Mercaders, n.º 38, piso segundo. 11

HAY UNA PERSONA DE 41 AÑOS QUE DESEA colocarse en una casa, que sabe guisar medianamente. Darán razon en la calle de Ripoll, número 6, tienda de droguería. 12

EN LA CALLE DEL CARMEN, N. 71, TIENDA, darán razon de 7000 palmos de terreno, poco mas ó menos, para acensar, formando esquina á la de San Vicente y la de San Gil, propio para cualquier establecimiento, á precio convencional de los interesados. 9

SE NECESITA PARA MATARO UN OFICIAL barbero que sepa bien su obligacion. Darán razon en la calle de las Moscas, núm. 1, piso cuarto. 3

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO PARA todo estar, que sepa su obligacion, en la calle del Correo viejo, n. 14, barbería. 3

EN EL TERMINO DE SAN MARTIN DE PRO-vensals, inmediato á la travesera, estará para arrendar el dia de San Juan del próximo mes de junio, una casa de labranza con una pieza de tierra junto á la misma, y agua de noria para regar, la que se arrendará junto con otras piezas de tierra de secano y regadío de la acequia Condal, no muy distantes de la misma. En la calle Mediana de San Pedro, n.º 29, tienda de carpintero, informaran. 11

BARBERO.—SE NECESITA UNO QUE SEPA su obligacion dándole semanada. Calle de Santa Clara, núm. 13, en la Barceloneta. 8

BARBERO.—SE NECESITA UNO EN LA PE- luquería Francard: será preferido si sabe rizar. 8

HAY UNA SEÑORA QUE DESEA ENCONTRAR dos ó tres casas para coser y planchar. Darán razon en la calle de Montalegre, núm. 2, piso tercero. 7

SE PRESTARAN ALGUNAS CANTIDADES AL 5 y al 6 por 100. Darán razon en la calle de San Gerónimo, n.º 15, piso 3.º, izquierda. 7

EL MARTES, 11 DEL CORRIENTE, A LAS seis y media de la tarde, los acreedores de los señores Vigo, hermanos, se reunirán en el despacho del notario D. Jose Manuel Planas, calle Ancha, núm. 3, para tratar asuntos de comun interes. 7

SE NECESITA UN JOVEN DE UNOS 16 A 18

años de edad, para aprendiz confitero. Dirijirse á la calle de S. Pablo, n.º 66, tienda. 9

HAY UN JOVEN DE 31 AÑOS DE EDAD, QUE ha servido en el ejército y Guardia civil en clase de sargento 1.º, que desea hallar una colocacion en un almacén u otro destino que se le destine; tiene personas que le abonarán. Dará razon el memorialista del Rincon del Gran Café. 9

SE NECESITA UN OFICIAL BARBERO QUE sepa su obligacion. Darán razon en la plaza de Palacio, n. 1, tienda. 2

Casas de huéspedes.

HAY UNA SEÑORA DE TODA ATENCION que desea encontrar un caballero de carácter ó bien dos amigos para darles toda asistencia. Dará razon el boticario de la calle del Cármen, núm. 19. 8

CERCA DE LA RAMBLA, PISO PRINCIPAL, admitirán dos ó tres caballeros con toda asistencia, á 10 duros al mes. Informarán en la calle de San Pablo, tienda que venden pan de la casa de los baños de la Palma. 3

EL CERERO DE LA CALLE DE LAS TROMPETAS de Jaime I, informará de una señora que desea encontrar dos ó tres caballeros en clase de huéspedes. 9

HAY UNA CASA EN BUEN PARAJE DE ESTA ciudad en la que desearian encontrar uno ó dos caballeros ó bien un matrimonio para servirles como si fueran de la familia. Informará el memorialista de la calle de Jaime I, n. 6. 15

Ventas.

PRENSA DE LANCE PARA HACER FARDOS.—Hay una de madera para vender, de la cual darán razon en la calle de la Puerta Nueva, n. 29. 3

EN PARAJE MUY CENTRICO DE ESTA CIUDAD se vende una tienda de comestibles y cacharrería, con agua de pie é iluminada por gas. Informarán en la calle del Conde del Asalto, n. 30, panadería. 3

EN LA TORRE DE PEDRALBES HAY HOJA de morera para vender. Informarán en la misma. 3

EN LA CANTINA DE LA CIUDADELA HAY PARA vender una mesa de billar con todos los accesorios correspondientes, y á precio muy módico. Dará razon el mismo cantinero. 11

LEGITIMA ESENCIA DE ZARZA concentrada al vapor,

PREPARADA POR BORRELL HERMANOS.

Avisamos á nuestros corresponsales, drogueros y farmacéuticos que constantemente hallarán 10,000 frascos de dicha esencia, que es la que goza en España y América de mayor reputacion, por su inmejorable preparacion; 4 rs. frasco. Botica de Borrell, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon, n. 32. 5

SE VENDE UN ESCELENTE PERRO DE PRE-sa, francés, de 2 años de edad. El que desee

comprarlo podrá pasar a la calle de la Union, n. 3, tienda de afileador. 4

VENTA.—ESTA PARA VENDER O ALQUILAR una casa grande, sita en la calle de las Tapias, n. 3. En la misma darán razon. 2

Manchas en las ropas.

DISOLVENTE QUIMICO.

Admirable producto que sin molestia y en un instante, quita las manchas de todos los tejidos sin alterar los colores mas delicados. El sudor de los sombreros, guantes y de otras prendas; las manchas de grasa, resina, aceites, esperma etc., todas desaparecen al tacto de este agente. Botica de Tremeleada, calle de Robador. 8

Manchas

BENZINA BORRELL.—Composicion química para sacar las manchas de toda clase de tejidos de terciopelo, seda, lana y algodón, sin alterar en lo mas minimo el color. Precio 8 reales frasco.—Botica Universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon, n. 32. Barcelona. 8

NOVEDADES PARA PANTALONES A UN 20 p. c. de rebaja. Calle de Jaime I, n. 3, piso 2.º

ACABA DE LLEGAR A ESTA CIUDAD CON direccion á la Corte una remesa de relojes de oro y plata procedente de Londres y de los mas acreditados fabricantes. Conociendo el encargo de la misma que en Barcelona hay gusto al par que inteligencia para apreciar lo bueno, ha creído oportuno manifestarlos al público por algunos dias para su espendicion; advirtiéndolo que como son de primera mano, se darán á precio de fábrica.—En la agencia de los señores Perarnau y Oliver, plaza de Palacio, n. 13, esquina á la calle de Castaños, darán razon. 15

EL MARTES 11 DEL CORRIENTE, A LAS diez de la mañana, en la calle Condal, núm. 31 habitacion del corredor D. Francisco Vila, se venderá en subasta: piezas de cosoli, lisanas, arabias, lienzos, camisas blancas y de colores, corbatas, bordados, pañuelos de pita y de gró, y varios otros géneros y artículos. 8

HAY UNA PARTIDA DE ROBLES PARA VEN-der. Darán razon en la calle de la Boria, n. 17, piso 1.º, de ocho á diez por la mañana y de dos á seis por la tarde.

AGUA ORIENTAL PROBADA PARA TEÑIR EL cabello. Unico depósito en España, en la calle de Cambios nuevos, entrada por la de Concelleres, n. 1, entresuelo. 15

EN LA CALLE DE MONSERRATE, N. 6, ESTA de venta una tartana nueva, con 3 muelles, de 6 asientos. 4

SE VENDE UNA MAGNIFICA CASA NUEVA, de 7 años y de muy buena construccion en uno de los mejores puntos de la Barceloneta, que da 312 rs. mensuales. Darán razon en la calle de Estruch, n. 26, piso 2.º 9

HAY PARA VENDER UNA COLUMNA DE HIERRO nueva, de 16 a 17 palmos: se dará a un diez por ciento menos de su costo, según factura. Informarán en la calle de Escudillers, n.º 17, piso 1.º 11

VEJIGATORIOS DE ALBESPEYRES

que producen la vejigación en seis u ocho horas. *El Papel de Albespeyres* mantiene en seguida con su solo efecto una supuración abundante y regular, sin olor ni dolor.—Depósito, en las principales boticas de España.—La firma de *Albespeyres* que va sobre cada producto, garantiza su superioridad y evita las peligrosas falsificaciones.—En los mismos depósitos se venden las *Cápsulas de Raquin*, con el informe de aprobación de la Academia de Medicina. (A 1,323.) 11

PIANOS DE MESA PARA ALQUILAR Y VENDER muy buenos y precio módico, se hallarán en la fábrica de Bordas, calle de Barbará, número 28. 8

SE VENDE UNA CASA-TORRE DE RECREO, sita en el término de Horta, la cual se compone de bajos, primer piso y jardín; y además puede disfrutarse del agua de pié que se necesite. El que desee comprarla podrá pasar a dicho pueblo en casa Domingo Vila, maestro de obras, para tratar de la venta. 7

Compras.

SE DESEA COMPRAR AUN QUE SEAN HASTA doce tinas, que tengan aproximadamente ocho palmos de alto por seis de ancho, y que estén en buen estado. Darán razón en la calle del Hospital, num. 91, piso primero, segunda puerta. 11

Retornos.

EL COCHE DE GABRIEL JOVE, DE VILLAFRANCA, que sale al tren de las seis de la tarde, lo verificará todos los días con el tren de las seis de la mañana llegando a las diez de la misma a Villafrañca. Se despachan los asientos en la calle del Hospital, n.º 40, al lado del café del Globo, frente a S. Agustín. 2

Alquileres.

ALQUILERES.—PARA UN CABALLERO Y su criada se desea una sala y alcoba clara, un cuarto y una cocina, en un piso bajo ó entresuelo. No ha de ser casa de huéspedes. El memorialista de la Caja de ahorros dará razón. 8

HAY PARA ALQUILAR UN PRIMER PISO grande, con agua de pié. Darán razón en la calle de Escudillers, n.º 66, piso 1.º 7

ESTA PARA ALQUILAR UNA CASA-TORRE en Sarría, con agua de pié, jardín y muchos árboles frutales. Informarán en la calle de Escudillers, esquina a la de Codols, tienda de chocolatero. 9

HAY UNA SEÑORA VIUDA QUE CEDERA UNA sala con alcoba a uno ó caballeros. Dirigirse a la calle de S. Pablo, n.º 66, tienda. 9

ESTA PARA ALQUILAR UN CUARTO PISO DE

la calle de Santo Domingo del Call, n.º 10, por cuatro duros mensuales. En el piso de la derecha darán razón. 3

EN LA TORRE DE PEDRALBES HAY VARIAS habitaciones para alquilar. Informarán en la misma. 3

EN LA CALLE DE SOMBRERERS, N.º 7, TIEN- da, informarán de un primer piso en buen paraje y buenas luces que está para alquilar. 4

EN LA BAJADA DE CAZADORS, N.º 8, HAY EL primer piso para alquilar, a propósito para una familia reducida. Tiene buenas luces y gas en la escalera; las llaves están en la tienda del lado. 4

HAY PARA ALQUILAR UN ENTRESUELO CON agua de pié y luz de gas en el interior en la calle de Santo Domingo del Call, n.º 12, por el precio de ocho duros cuatro reales al mes. El dueño vive en el piso 2.º de la misma casa. 4

EL QUE DESKE ARRENDAR O SER ADMITIDO en calidad de socio en una fábrica de vapor sita en Mataró, podrá apersonarse con D. Jorge Gironés, que vive en dicha ciudad, plaza Mayor, tienda de varios géneros. 4

HAY UNA CASITA EN EL MASNOU QUE SE alquilara por muy poco precio. Dara razón Juan Terras que vive en Barcelona, calle de Sabateret, n.º 2, piso primero. 4

SE DESEA ALQUILAR EN PUNTO CENTRICO de fabricación, un primer piso de bastante capacidad, en el que a mas de una habitación decente, pueda establecerse un despacho de géneros: igualmente es indispensable el que haya contiguo un obrador. Dirigirse a la calle de Fernando VII, n.º 16, tienda de chocolatero. 4

EN LA CALLE DE ESCUDILLERS, N.º 31, PI- so 3.º, puerta n.º 2, hay una sala y alcoba para realquilar, amueblado ó sin amueblar. 9

HAY PARA ALQUILAR DOS PISOS CAPACES, en la calle de Jerusalem, casa nueva, n.º 30. 11

ESTAN PARA ALQUILAR UN PRIMER Y SE- gundo pisos de bastante capacidad, y agua de pié, de una casa nueva, sita en la calle del Bou de la plaza Nueva. Dará razón el propietario en los mismos pisos, de las diez de la mañana a la una de la tarde. 11

EN LA CALLE DE TALLERS, N.º 47, HAY DOS obradores para alquilar. En la misma casa entresuelo, darán razón. 3

Pérdidas.

ENTRE SIETE Y OCHO DE LA MAÑANA DE ayer domingo 9 del corriente, se dejó olvidado un paraguas junto al altar de Ntra. Sra. del Pilar de la iglesia de San Jaime. Se replica en la señora que lo recogió, que lo devuelva a la calle de los Baños, n.º 2, piso 3.º, que se le darán las señas y una gratificación si así lo exige. 11

AYER AL MEDIODIA SE ESTRAVIO UN CA- nario de cria, que es de color amarillo, y tiene una señal en la cola, de la calle de Mercaders. Se gratificará su devolución en la misma calle, n.º 31. 0

EN EL TEATRO DEL LICEO O EN SUS INMEDIACIONES se perdió en la noche del domingo un alfiler de pecho de señora, de oro con esmalte azul, y se dará una gratificación al que lo devuelva. Calle de Bot, n. 1, cuarto 2.º 4

Madrazos.

HAY UN AMA DE LECHE QUE LA TIENE DE OCHO MESES, y de 22 años de edad, que desea encontrar criatura para criar en su casa. Darán razón en la calle de San Pacia, núm. 2, piso tercero. 7

Parte comercial.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de gobierno del Colegio de corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á 10 de mayo de 1858.

| | 60 días vista. | | 8 días vista. | | Observaciones. | |
|-------------------|----------------|---------|---------------|----------|----------------------|-------|
| | Dinero. | Papel. | Dinero. | Papel. | | |
| Londres. | 50'10 | 50' ds. | | | | |
| París. | | | | 5'10 1/2 | } Por un peso fuerte | |
| Marsella. | | | | 3'19 | | |
| | 8 días vista. | | 8 días vista. | | | |
| | Dinero. | Papel. | Dinero. | Papel. | | |
| Madrid..... | 7 1/8 | | 0 1/2 | daño. | | |
| Cádiz..... | 1 1/4 | | id. | | | |
| Sevilla..... | 3 1/8 | | id. | | | |
| Málaga..... | 3 1/4 | | id. | | | |
| Granada..... | 1 1/4 | | id. | | | |
| Bilbao..... | | | | | | |
| Santander.. | 1 1/4 | | id. | | | |
| Murcia..... | | | id. | | | |
| Alicante..... | | | id. | | | |
| Valencia..... | par. | | | | | |
| | | | Zaragoza... | 1 1/4 | 0 1/2 | daño. |
| | | | Coruña..... | | | |
| | | | Valladolid. | 1 1/2 | | id. |
| | | | Almería.... | | | |
| | | | Tarragona. | | | id. |
| | | | Reus..... | | | id. |
| | | | Palma..... | | | |
| | | | Gerona..... | | | |
| | | | Lérida..... | | | |
| | | | Gibraltar.. | | | |

EFFECTOS PUBLICOS.

| | Dinero. | Papel. | Observaciones |
|--|---------|--------|---------------|
| Títulos al portador del 3 p. c. consolidado. | 39'80 | 39'85 | p. c. valor. |
| Títulos del 3 p. c. diferido. | 27'60 | 27'70 | |
| Billetes de calderilla. | 92'50 | 92'75 | |

ACCIONES.

| | Capital. | Desembolsado. | | |
|--|------------|---------------|-------|-------|
| Banco de Barcelona. | 4,000 rs. | 25 p. c. | 38'70 | 38'80 |
| Sociedad Cat. ^a general de Crédito. | 2,000 rs. | 30 p. c. | 30'40 | 30'50 |
| Crédito moviliario barcelonés. | 2,000 rs. | 30 p. c. | 26'75 | 26'85 |
| Union comercial. | 4,000 rs. | 30 p. c. | 23' | 23'25 |
| Caja catalana industrial y mercant. | 4,000 rs. | 20 p. c. | 21'75 | 22' |
| Comp. ^a Bar. ^a de Seguros marítimos. | 20,000 rs. | 6 p. c. | 14' | 14'25 |
| Comp. ^a cat. ^a general de seguros. | 5,000 rs. | 6 p. c. | 10' | 10'10 |
| Comp. ^a Ibérica de seguros. | 5,000 rs. | 6 p. c. | 5'75 | 6' |
| La Aseguradora de seguros maríti. | 4,000 rs. | 6 p. c. | 13'50 | 13'60 |
| Ferro-carril de Barc. ^a a Zaragoza. | 2,000 rs. | 50 p. c. | 34' | 34'25 |

Estracto del Lloyd del 3 de mayo.

A Ramsgate.—Día 1.º de mayo. Asturiana, c. Valdes, de Amsterdam para Bilbao.

A Falmouth.—Día 2 de mayo. Salve, c. Gartz, de la Habana.

A Bremen.—Día 28 de abril. Salvador, c. Zavala, de Trinidad de Cuba.

A Londres.—Día 1.º de mayo. Petra, c. Ugarte, de Bilbao.

Idem del 4 de mayo.

De Holihead.—Día 3 de mayo. Leopoldina, c. Ferrera, para el Rio de la Plata.

De Liverpool.—Día 2 de mayo. Vapor Turia, c. Devesa, para Cádiz.—Id. América, c. Carbonell, para id.

De Bombay.—Día 8 de abril. Vidal, c. Vidal, de Marsella.

A San Tomás.—Día 6 de abril. Bella Engracia, c. Morales, de Tenerife.

A la Habana.—Día 4 de abril. Salacia, c. Vila, de Liverpool.—Secundina, c. Albizuri, de Liverpool.—9. Juanito, c. Rentería, del Havre.—Vapor Alma, c. Bocaude, de Cádiz.—Nemesis, c. Ferrer, de la Coruña.

De la Habana.—Día 8 de abril. Gertrudis, c. Joya, para Matanzas y Falmouth.—Emprendedor, c. Rivas, para Charleston.

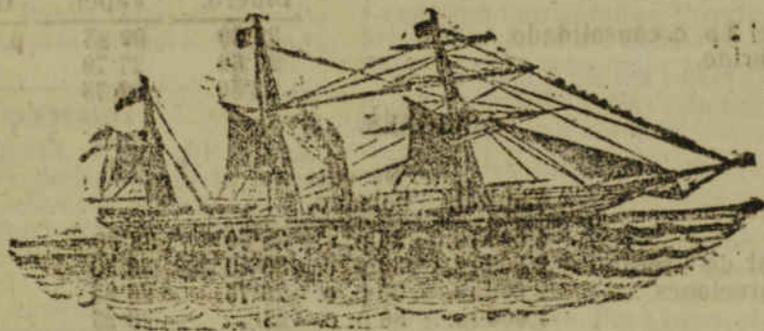
Idem del 5 de mayo.

- De Ramsgate.—Día 4 de mayo. Asturiana, c. Valdes, para Bilbao.
 De Falmouth.—Día 4 de mayo. Hermosa Habanera, c. Ondarza, para Bristol.
 De Lamlash.—Día 29 de abril. Isabel Eleuteria, c. Galdiz, para la Habana.—Balbina, c. Landi, para id.—Erromango, c. Godchild, para Montreal.
 A Génova.—Día 30 de abril. María, c. Maristany, de Puerto Cabello.
 A Cajulla.—Día marzo. Nuevo Martin, c. Carranza, de Punta Arenas.
 A Punta Arenas.—Día 12 de marzo. Magallanes, c. Vila, de la Union.
 De Punta Arenas.—Día 13 de marzo. Placida Duxareu, c. Peyro, para Valparaiso.
 A Callao.—Día 24 de marzo. María Isabel, c. Marquez, de Arica.
 A Valparaiso.—Día 28 de febrero. Tres Amigos, c. Daines, de Cardiff.—1.º de marzo. R. Rojas, c. Uriarte, de id.
 De Valparaiso.—Día 12 de marzo. Aquita, c. Ferro, para Huasco.—15. Elena, c. N., para id.
 A Aguadilla.—Día 8 de abril. Cristóbal Colon, c. Cabrera, de Azores, y salió para la Habana.
 A Santiago de Cuba.—Día 31 de marzo. Anita, c. Laganaga, de Santander.
 De Santiago de Cuba.—Día 20 de marzo. Faro, c. Brana, para Londres.—27. Josefa Amalia, c. Andriezo, para id.
 A Trinidad de Cuba.—Día 30 de marzo. Genoveva, c. Icazo, de Bilbao y Santiago de Cuba.
 A la Habana.—Día 9 de abril. Don Juan, c. Arrotegui, de Liverpool.—Antonietta y Juana, c. Labirna, de Santander.—Samaritano, c. Abrisqueta, de id.—10. Manolo, c. Icazo, de Bilbao y Matanzas.—11. Linda, c. Lopategui, de id.—Joven Eduardo, c. Sensat, de Buenos Aires.—12. Perla, c. Lopez, de la Coruña.—Tuya, c. Roig, de Barcelona.—San José, c. Asqueta, de Bilbao.
 De la Habana.—Día 10 de abril. Yolo, c. Arrupe, para Falmouth.
 A Matanzas.—Día 8 de abril. Virgen del Carmen, c. Villar, de Liverpool.
 A Nuevitas.—Día 3 de marzo. Asuncion, c. Echevarría, de Santander.

Idem del 6 de mayo.

- A Deal.—Día 3 de mayo. Piedad, c. Garay, de Bergen, para Bilbao.
 A Shields.—Día 4 de mayo. Manuelita, c. Smith, de Hamburgo.
 A Deal por el rio.—Día 6 de mayo. Paquete de la Habana, c. Oxalde, y salió para Liverpool.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Servicio de gran velocidad entre Madrid y Paris, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo, español y francés.

PARA ALICANTE.

Todos los miércoles a las tres de la tarde.

Los vapores MADRID, capitan D. Ramon de Garcia Grinda y el vapor ALICANTE, capitan don Ramon Lagier, tan acreditados por la estraordinaria rapidez de sus viajes, son los que prestan este servicio, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario D. Daniel Ripol, calle de la Vidriería, n. 18.

PARA MARSELLA.

Todos los jueves a las cuatro de la tarde.

1

LINEA HISPANO-INGLESA.**PARA MARSELLA.**

Saldrá el 12 del corriente, el hermoso vapor español a hélice, de 1.000 toneladas DUERO, su capitan D. José Batlle; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los Sres. D. Pablo María Tintoré y compañía, plaza de la Constitución.

3

PARA SITJES, VILLANUEVA Y TARRAGONA.

Sale de este puerto el vapor NEGRO los domingos, martes y viernes a las ocho de la mañana, y regresa los lunes, miércoles y sábados;

admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Tras-palacio, n. 7, agencia, y Rambla del Centro, n. 37, casa de cambio, frente al Teatro Principal.

8

PARA VALENCIA, MALAGA Y CADIZ.

Admitiendo carga para Sevilla.

Saldrá el hermoso vapor a hélice, de 800 toneladas. PELAYO, su capitan J. J. Gibert, el 12 de mayo, a las nueve de la mañana; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, n. 9, esquina a la de Codols.

4

PARA MARSELLA.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas THARSIS, su capitán Carlos Botta, el 13 de mayo, á las nueve de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los Sres. Bofill y Martorell, calle Ancha, n. 9, esquina á la de Codols. 2

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el miércoles 12 de mayo, á las tres de la tarde, el vapor español el MALLORQUIN, su capitán D. Antonio Balaguer; admitiendo cargo y pasajeros.—Se despacha en casa D. Francisco Novelle, en los pórticos de Xifré, núm. 6. 8

PARA ALCUDIA Y MAHON.

* Saldrá el jueves 13 del corriente, á las dos de la tarde, el vapor español el MAHONES, su capitán D. Pedro Carreras; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en casa D. Francisco Novelle, pórticos de Xifré, núm. 6. 8

PARA TORTOSA, CON ESCALAS EN SITJES, VILLANUEVA, TARRAGONA Y AMPOSTA.

Saldrá el miércoles próximo, á las cinco de su mañana, el vapor TARRACONENSE; admitiendo carga y pasajeros. Lo despachan en la calle de Castaños (tras de la Aduana), n. 6, piso segundo, y en la calle de Ases, número 1, agencia. 3

NAVEGACION E INDUSTRIA.**PARA MARSELLA.**

Saldrá el 13 del corriente, á las ocho de la mañana, el vapor español BALEAR, capitán D. Pedro Gran; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n. 46, piso principal. 14

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL MEDIODIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER.**Mercantes españolas.**

De Tarragona en 3 h., vapor Negrito, de 48 t., c. D. Francisco Mallol, en lastre y 34 pasajeros.

De Valencia y Benicarló en 3 d., laúd Carmen, de 18 t., p. Joaquin Gallard, con 1,200 arrobas algarrobas y 30 sacos arroz de tránsito para Lloret.

De Málaga, Torre Vieja, Santa Pola y Tarragona en 28 d., goleta Concepcion, de 92 t., c. Don Sebastian Ferrandiz, con 450 quintales hierro, 36 sacos garbanzos, 34 quintales trapos y 30 id. sebo á la viuda del Sr. Solá y Amat.

Además 4 buques de la costa de este Principado, con 75 pipas vino trasbordo, 12 id. de aceite á D. Juan Carsí, 12 id. á D. Jaime Pujol, 12 id. á D. Ramon Duran, leña y carbon.

Id. francesa.

De Cette en 3 d., polacra francesa Algerie, de 105 t., c. Pioch, con 118 toneladas palo campeche á D. Tomas Pujol y Grau.

Id. austríacas.

De Constantinopla y Tolon en 30 d., bergantín Sloga, de 463 t., c. G. Chersanatz, con 4800 cargas trigo á D. Ignacio Villavecchia.

De id. y id. en 30 d., corbeta Scanderberg, de 415 t., c. N. Rademiri, con 4100 cargas trigo á D. I. Villavecchia.

PARA CIENFUEGOS Y LA HABANA.

Saldrá del 10 al 12 del corriente mes la muy velera fragata LORENCITA, su capitán D. Francisco Casellas; solo se admiten pasajeros para ambos puntos, á los cuales se les ofrece un excelente y esmerado trato. Dirigirse á los señores Gibert y C.^a, calle de la Princesa. 0

PARA RIO-JANEIRO DIRECTAMENTE.

Saldrá de este puerto á mediados del presente mes el bergantín español MERCEDES, su capitán D. Juan Costa; admite un pico de palmeo á flete y pasajeros. Consignatario D. José Matheu, calle Ancha, n. 61. 1

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá á mediados del presente, la corbeta MINERVA, su capitán D. José Barceló; admite carga á flete y pasajeros. La despachan los Sres. Clot hermanos, calle de Cristina, n. 8. 3

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá á mediados del presente mes el bergantín español PIRRO, su capitán D. Pablo Guardiola; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudillers, n. 82, piso segundo. 3

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES.

Saldrá á mediados del presente mes la corbeta española VILLANUEVA, su capitán don Juan Codina; admite carga y pasajeros. La despacha D. Sebastian Soler, calle de Escudillers, n. 70. 14

PARA LA HABANA.

Saldrá el 14 del corriente sin falta el bergantín-goleta DESEO, c. D. Salvador Isern y Font; admite solo pasajeros. Darán razon en la agencia de D. Daniel Ripol, calle de la Vidriería, número 15. 12

Noticias nacionales.**PARTE OFICIAL.****DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

Reconociendo esta Direccion general la alta consideracion que se merecen, y los Importan-

tes servicios que prestan las Sociedades económicas, promoviendo con ilustrado celo cuanto interesa á la riqueza pública. ha creído conveniente no diferir por mas tiempo fijar su atencion en la utilidad de que sus relaciones con este centro directivo sean mas activas que lo han sido hasta ahora, como provechosamente sucede con las Juntas provinciales de Agricultura. Repetidas pruebas han recibido cuantas se han acercado al Gobierno de la benévola acogida que S. M. ha dispensado á sus gestiones, por lo mismo que han tenido, como no pueden menos de tener, atendido el espíritu patriótico de la institucion y de sus individuos, por único y esclusivo objeto el fomento y desarrollo de la agricultura, de la industria y del comercio.

Poco ha que la muy celosa e ilustrada Sociedad económica de Valencia obtuvo por la intercesion de S. M. un surtido de diversas semillas de apartados países para remediar la amenazada suerte de los labradores é industriales de aquella provincia: que otras muchas Sociedades han recibido lisonjeros parabienes por el decidido interés con que corresponden á los fines de su instituto; y poco hace tambien que en el concurso agrícola celebrado en esta corte, habiendo imitado todas el ejemplo de la matritense, han obtenido las declaraciones ó recompensas debidas á la importancia de su enérgica cooperacion.

Comprobada por estos hechos la conveniencia de las mútuas relaciones entre las Sociedades económicas y esta Direccion, que es la que mas puede utilizar los conocimientos de aquellas, ha acordado como base de este objeto:

1.º Que manifieste V. S., á la mayor brevedad posible, las Sociedades económicas que existan en esa provincia; si se rigen por los estatutos generales de 2 de abril de 1833 ó por otros especiales que hayan formado en virtud de la Real orden de 14 de febrero de 1836, remitiendo un ejemplar ó copia en este último caso.

2.º Que remita V. S. igualmente notas de las personas que actualmente ejerzan oficios, al tenor del art. 48 de dichos estatutos, con espresion de la fecha en que hayan sido elegidos; de las que compongan la Diputacion permanente de cada Sociedad en esta corte, segundo lo dispuesto en el art. 120.

3.º Que tambien remita V. S. un ejemplar ó copia de la memoria última que se haya presentado con arreglo á los artículos 60, 142 y 163.

4.º y último. Que en lo sucesivo se dé cuenta á esta Direccion general de las nuevas elecciones que se practiquen, tanto para el cargo de oficios como para las Diputaciones permanentes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1858.—José Joaquin Mateos.—Señor Gobernador de la provincia de..... (Gaceta núm. 126.)

Correo de Madrid del 7 de mayo de 1858.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REALES DECRETOS.

En uso de la prerogativa que me concede el art. 26 de la Constitucion de la Monarquía, y conforme con el parecer de mi Consejo de Ministros, Vengo en resolver que se suspendan las sesiones de las Cortes.

Dado en Aranjuez á cinco de mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real manó.—El Presidente del Consejo de Ministros, Javier de Isturiz.

Vengo en admitir á D. Ventura Diaz la dimision que ha hecho del cargo de Ministro de la Gobernacion, quedando satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Aranjuez etc.

Vengo en mandar que D. José Maria Fernandez de la Hoz, Ministro de Gracia y Justicia, se encargue interinamente del despacho del Ministerio de la Gobernacion.

Dado en Aranjuez etc.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.) se ha dignado aprobar las resoluciones siguientes:

Tenientes fiscales.—En 19 de abril. Nombrar para la plaza de tenientes fiscal de la audiencia de Madrid á don José Rodriguez Calero; para la de Burgos á don Francisco Mariscal; para la de Cáceres á don Alejo Salazar; para la de Granada á don Antonio Torres Pardo; para la de Valencia á don Luis María Marques y Ferrer; y para la de Valladolid á don Lope Martínez Sobejano, todos propuestos en primer lugar por los respectivos fiscales; y nombrar igualmente para las mismas plazas, en la Audiencia de Canarias á don José Maria Barona; en la de Mallorca á don Pedro Martínez Acosta; en la de Oviedo á don Matias Sangrador Vitores, y en la de Pamplona á don Gregorio Labastida, actuales abogados fiscales únicos en las referidas Audiencias.

En 25 de id. Nombrar para la tenencia fiscal de la Audiencia de Albacete á don Juan Francisco Vargas y Barcones, todos propuestos en primer lugar por los respectivos fiscales.

Jueces de primera instancia.—En 19 de id. Declarar vacante la plaza de secretario de gobier-

no de la Audiencia de Mallorca por haber optado don Francisco Fabregas del Pilar por su continuacion en la de oficial primero letrado de la fiscalía de la Deuda pública.

Nombrar para la secretaría de gobierno de la Audiencia de Mallorca a don Enrique Morales, juez de primera instancia de la Almunia y

Para la de Canarias, vacante por salida á otro destino del electo para la misma don Juan Nepomuceno Alonso, á don José Leonardo Roldan, juez de primera instancia de Villena.

Trasladar al juzgado de las afueras en la ciudad de Barcelona, creada por Real orden de 15 del actual á don Francisco de la Pezuela, que sirve el del distrito de Palacio en la misma ciudad, accediendo á sus deseos; al del distrito de Palacio, á don Francisco Larrad y Espés, que sirve el del distrito de San Pablo en la ciudad de Zaragoza, accediendo á sus deseos, y á este juzgado, de igual clase, á don Joaquin Almarza que desempeña el de Huesca, accediendo tambien á sus deseos.

Trasladar al juzgado de Villena, de entrada, en la provincia de Alicante, á don Faendo Cortadellas, que sirve el de Tarrasa, accediendo á sus deseos; á este juzgado, de igual clase, en la de Barcelona, á don Francisco Galicia y Junqueras, que sirve el de la Seo de Urgel, accediendo tambien á sus deseos; y nombrar para este juzgado, tambien de entrada, en la de Lérida, á don Sergio Rodriguez.

Promotores fiscales.—En 19 de id. Nombrar para la promotoria fiscal de las afueras, de término, en la ciudad de Barcelona, creada por Real orden de 15 del actual, á don José Palleja, auxiliar cesante de la secretaría de Gracia y Justicia. (Gaceta núm. 127.)

PARTE NO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del 7 de mayo de 1858.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIOS.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado á 39'75 c. d. al contado. —Inscripciones de id. al contado.—Títulos del 3 p. c. diferido á 27'35 d. al contado.—Amortizable de 1.^a 16'70 al contado.—Id. de 2.^a 9'45 d. al contado. —Deuda del personal 9'60 al contado.

Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emision de 1.^o de abril de 1850, de 4,000 rs. 86 d. al contado.—Id. de 2,000, 88'75 d. al contado.—Id. de 1.^o de junio de 1851, de á 2,000, 92'25 d. al contado.—Id. de 31 de agosto de 1852, de á 2,000, 90'25 al contado.

Acciones del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 p. c. anual, 106'50 al contado.—Del Banco de España, 155'50 d. al contado.

Acciones de la Sociedad española mercantil é industrial, 1,900 rs. 75 p. c. de desembolso á p. al contado.—Id. de la Compañía general de crédito en España, acciones 1,900 rs. 70 p. c. de desembolso á d. al contado.—Id. de la Sociedad general de crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs., 30 p. c. de desembolso, á p. al contado.

Cambios.—Londres á 90 d. f. 50'05 p.—Paris á 8 d. v. 5'19 —Albacete 1¼ p. d.—Alicante 3¼ p. b.—Almeria 3¼ d. —Badajoz par d. d.—Barcelona 1 p. b.—Bilbao 1 p. b.—Burgos 1¼ p. b.—Cáceres 1¼ d. b.—Cádiz 1¼ p. b.—Córdoba par d. —Coruña 1¼ d. —Granada 3¼ d. —Guadalajara 1¼ d.—Huelva 1¼ d.—Jaen 3¼ p. d.—Logroño 1¼ p. d. —Lugo 1¼ d. —Malaga 1¼ p. b.—Murcia par d.—Orense 3¼ d. —Oviedo 3¼ d. b.—Palencia 1¼ d. —Pamplona 1¼ p. b.—Pontevedra 1¼ p. d.—Salamanca 3¼ p. d.—San Sebastian 3¼ d. b.—Santander 1¼ p. b.—Santiago 1¼ p. d.—Segovia 3¼ p. d.—Sevilla 3¼ b.—Soria 3¼ d. —Toledo 3¼ d. —Valencia 3¼ b.—Valladolid 1¼ b. —Vitoria 1¼ d. b.—Zamora 3¼ p. d.—Zaragoza 1¼ p. b.

(De la Epoca.)

El rompimiento entre la fraccion narvaista y el señor Nocedal no puede ser mas completo y decisivo. Las palabras que dirige anoche *El Leon Español* al señor Nocedal, no pueden ser mas elocuentes para demostrar la escision profunda entre el ex-ministro de la Gobernacion y el ex-ministro de Fomento del gabinete Narvaez.

Recuerda la conducta del señor Nocedal en la cuestion de los caloríferos del Teatro Real, su palabra empeñada ante el Parlamento al contestar al señor Moyano, de votar este crédito, y su salida del salon del Congreso en el momento de procederse á la votacion nominal que recayó sobre este asunto.

Despues de haber olvidado, añade el *Leon*, el señor Nocedal tan sorprendentemente el compromiso de honor que se impuso con tanta espontaneidad ante el pais, de votar los caloríferos, todo el mundo comprenderá, que es mucho mas fácil que haya olvidado el que privadamente contrajo con sus compañeros y con el empresario del régio coliseo, que es el punto principal de la cuestion.

Sin mas reflexiones, porque la pluma salta de nuestras manos, abandonamos á la conciencia pública, de los que no olvidan jamás una palabra empeñada, la sin ejemplar conducta del señor Nocedal.

(Del Clamor Público.)

El señor D. Manuel Cortina nos ruega que reproduzcamos en nuestras columnas el siguiente comunicado que publica hoy la *Iberia*:

«Señor director de la *Iberia*.

Muy señor mío: En el número 1175 de su apreciable periódico he leído lo siguiente:

«Se nos ha asegurado que doña María Cristina ha dado orden para que se mande hacer una alhaja de gran valor que se regale al señor Cortina, como recuerdo de gratitud á los servicios que ha prestado á aquella alta señora. El señor Cortina no pensaría en la recompensa al defender á doña María Cristina; pero hay que convenir en que ciertos trabajos deben ser agradecidos y... pagados.»

Usted conoce que no debo dejar de responder á lo que dicen los puntos suspensivos, y mucho menos cuando puedo hacerlo de la manera mas concluyente: espero por tanto de su atención se sirva dar publicidad á estos renglones y á las adjuntas cartas (1) que dicen cuanto se necesita para hacer ver, que si puede lisonjearme ver mis servicios agradecidos, sé, cuando mi honra lo exige, impedir que sean pagados.—B. L. M. de V. S. S.

MANUEL CORTINA.»

«Bagnères de Bigorre 6 de noviembre de 1854.

Cortina: En 1848 quise que te encargaras como letrado de los asuntos de mi casa, y por razones de delicadeza que no pude menos de aprobar te negaste á ello. Hoy, espulsada de España á consecuencia de acusaciones infundadas que contestaré de la manera mas victoriosa y desde el destierro, recurro á ti para que me defiendas como letrado. Y me prometo de tu caballerosidad y de la nobleza e independencia con que ejerces tu profesion, que no me negaras esta vez los auxilios de ella. Ninguno de los motivos que antes lo estorbaron existe hoy, y conociéndote, no puedo sospechar siquiera que por comprometida que creas la defensa que te encomiendo dejes de aceptarla.

Espero tu contestacion para remitirte instrucciones y los documentos de que pueda haber acaso necesidad.

A Dios, Cortina; cuenta con la estimacion de—María Cristina.—Es copia.—Cortina.»

«Señora: Para que los habituales detractores de los hombres políticos no pudieran atribuir mi conducta, como tal, á las utilidades que me produjera la defensa de los negocios de V. M., rehuse con sentimiento la honra que se dignó dispensarme encargándome de ella en 1848. No basta en esta carrera azarosa y difícil ser honrado; es menester cuidar mucho de parecerlo. V. M. comprendió la justicia de mi negativa, y confió á otros letrados, mas dignos que yo sin duda, lo que no me era dado hacer en aquellas circunstancias ni en las que les subsiguieron.

Hoy, desde el destierro, se dirige á mí V. M. para que le preste los servicios de mi profesion, prometiéndose no dejaré de hacerlo, no obstante el compromiso que pueda ocasionarme; y no se engaña V. M. ciertamente.

Mi deber como letrado, las consideraciones que me ha dispensado siempre V. M., y que no he olvidado, me imponen la obligacion de aceptar, por comprometido que fuera, el encargo que se sirve confiarme en su carta del 6: no soy, señora, de los que vuelven la cara en la desgracia; ni hay obstáculo para mí cuando se trata del ejercicio de la profesion de abogado, á que he consagrado mi existencia, ni riesgos que no arrostre sereno para llenar los deberes que me impone. Por fortuna, señora, no hay que temerlos ahora: aun los que puedan estar prevenidos desfavorablemente, oiran con benevolencia á los defensores de V. M.: de la hidalguia española no puede esperarse otra cosa, ni lo espero yo ciertamente.

Reciba V. M. las seguridades de respeto y consideracion la mas distinguida de su muy atento y S. S. Q. B. S. P.—M. C.—Es copia.—Cortina.»

«Roma 13 de marzo de 1858.

Estimado Cortina: Tiempo era ya de escribirte para darte gracias por lo que has trabajado en mi defensa con motivo de la famosa informacion parlamentaria de 54, y en los recientes arreglos testamentarios con mis hijas la Reina y la Infanta, que acabas de llevar felizmente á cabo. Aguardaba para ello á que estuviese concluido este último asunto. Hoy es ese dia, y quiero que esta carta sea para ti el testimonio de mas sincera gratitud por todo. Le mereces por el desinterés y noble arrojo con que en dias aciagos, que no quiero recordar, te brindaste, bien espontáneamente, á asociar tu nombre á mi desgracia. Le mereces por el tino y el celo con que has conducido mi defensa y los últimos arreglos testamentarios. Le mereces por la caballerosa conducta que en todo has observado conmigo.

Pero si esta carta es de gracias, tambien tiene que ser de amistosas quejas. Es claro que nunca puede pensar en retribuirte tus servicios cuando vi la noble manera con que te acercaste á ofrecermelos, y cuando, como asustado por esa idea, aunque nadie te la indicó jamás, te anticipaste á poner como por condicion para hacerlos, la de que no fuesen retribuidos. Creí, sin embargo, que me quedaria la libertad de hacerte, ya concluido todo, una expresion, ligera en sí misma, ténue siempre al lado del servicio por mí recibido, que te sirviera á un tiempo de memoria de tu caballerosidad y de memoria de mi agradecimiento. Bien pronto supé que ni esa libertad me dejabas, y que pedías, que rogabas que no se pensara en eso, y que casi amenazabas con no recibir tal expresion, si es que tu pudieras amenazarme. Te complaceremos en esto

(1) En las líneas que preceden á este comunicado, dice la *Iberia*:

«Al Sr. Cortina debemos la atención de habernos enseñado las cartas autógrafas de D.^a María Cristina.

tambien. Pero ya me voy cansando de concesiones, que si halagan tu delicadeza, impiden la satisfaccion de mi corazón. Transijamos, pues, y á lo menos acepta el obsequio de que te envíe mi retrato, bien sencillo, y sin ninguna de las condiciones de valor material que te alarman y casi te afligirian.

Enhorabuena. Si te pago con no pagarte, pagado estás, y hasta en esto triunfas. No puedo hacer mas para darte gusto. Me pides que no te pague con la merecida recompensa: te lo he concedido. Me pides que no te pague con una espresion ligera y sencilla, porque aun así pudiera tener visos de esa recompensa que rechazas: te lo he concedido tambien. Por lo visto no te ha faltado mucho para pedirme que no te pague tus servicios ni con la mas viva gratitud de mi corazón y has hecho bien en no pedirlo, porque es lo único que te negaria, y muy rotundamente.

María Cristina.—Es copia.—Cortina.»

«Señora: La carta que V. M. se ha servido dirigirme desde Roma, con fecha 13 del actual, ha dejado completamente satisfechos mis deseos y colmadas mis esperanzas: pequeños y de escasa importancia son los servicios que he podido prestar á V. M.; jamás aspire á otra recompensa por ellos que á la de que V. M. conociese mis disposiciones á servirla leal y desinteresadamente, en momentos en que tantos miraban con indiferencia la persecucion de que era objeto, y aun se asociaban á sus autores. Figúrese V. M. cuánta habrá sido mi complacencia al leer en su carta *que me los paga con la mas viva gratitud de su corazón*; y dignese considerar que me habria privado de ella cualquier otra recompensa que hubiera recibido; entonces comprenderá bien mi negativa á recibirla; mi insistencia en ella; mis porfiados ruegos, que ruegos y no mas podian ser digiéndome á V. M., para que no se me privase de lo que yo ambicionaba mas que todas las riquezas de la tierra; de esa gratitud de que ni un momento pude dudar, y de que V. M. se digna darme tan completas seguridades, aunque innecesarias, sumamente gratas á mi corazón.

Como complemento de ellas, tendré la honra de recibir el retrato que V. M. se sirve anunciarme, cuya inapreciable significacion, realizada por no tener ninguna de las condiciones de valor material, será uno de los títulos que presentaré siempre con orgullo para merecer el aprecio y consideracion de las gentes que, como yo, no hacen consistir esclusivamente en la posesion del oro su felicidad.

Dígnese V. M. recibir, con la benevolencia de que me tiene dadas tantas pruebas, las seguridades de alta consideracion, profundo respeto y sincero afecto con que tiene la honra de repetirle su muy reconocido y mas atento servidor Q. B. S. R. P.—M. C.—Es copia.—Cortina.»

Madrid 7 de enero.

(Del Correo autógrafa.)

Entre las diferentes medidas de utilidad que adopta el celoso Director de Estancadas en beneficio de la renta de los particulares, tenemos noticia de una que pronto verá la luz pública. Por ella parece se manda á las nuevas Administraciones de Estancadas que con conocimiento de los baños que haya en sus respectivas provincias y que atraigan concurrencia, de las ferias, mercados, fiestas y obras que en las mismas se efectuen, hagan los pedidos necesarios para que en todos aquellos puntos haya un abundante surtido de efectos estancados, poniéndose en ellos á la venta de tabacos todas las clases que espende la Hacienda, y pólvoras en abundancia.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Paris, lunes, 10 de mayo.

En un meeting habido ayer en casa de lord Palmerston acordóse el atacar al gobierno por haber censurado publicamente la conducta de lord Canning. Créese que el ataque será apoyado por lord John Russell y los peelistas.

BOLSA DE HOY.

3 por ciento francés, 69-75.—4 1/2 por 100 id., 93-50.—Interior español, 38.—Diferida, 26 7/8.

Londres 10.—Consolidados ingleses, 97 5/8.—Diferida española, sin cotizar.

Por el correo nacional y partes telegráficos, FRANCISCO LOPEZ.

PRECIOS CORRIENTES por mayor de los cereales y líquidos que da la Junta de gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona a 8 de mayo de 1853.

| | PESOS Y MEDIDAS DE CASTILLA. | | PESOS Y MEDIDAS DE BARCELONA. | | Ob. |
|---|------------------------------|-------------------|-------------------------------|--------------------|-----|
| | Reales vellon y céntimos. | P. ó M. | Reales vellon y céntimos. | P. ó M. | |
| TRIGO de Aragon. | a | Fan. | a | Cuar. ^a | } |
| de Santander | a | | a | | |
| de Sevilla fuerte. | 49,40 a 54,02 | | 61, a 70, | | |
| de idem mezclilla. | a 43,99 | | a 37, | | |
| de Aguilas. | a | | a | | |
| de Alicante candéal. | a | | a | | |
| de idem xexa. | a | | a | | |
| de Mallorca. | a | | a | | |
| de Mahon. | a | | a | | |
| de Tangarock. | 37,05 a 42,44 | | 48, a 54, | | |
| de Nueva-Orleans. | 47,85 a 49,40 | | 62, a 64, | | |
| de Marianópolis. | 43,22 a 44,76 | | 56, a 58, | | |
| CENTENO. | a | | a | | } |
| CEBADA. | a 19,29 | | a 25, | | |
| MAIZ. | 23,15 a 24,70 | | 30, a 32, | | |
| HABICHUELAS de Galicia. | a | | a | | |
| del reino de Valencia. | a 54,02 | | a 70, | | |
| GARBANZOS de Andalucía. | a | | a | | |
| de Jerez. | a | | a | | |
| HABAS. | a 27,79 | | a 36, | | |
| HABONES. | a | | a | | |
| HARINA 1. ^a de Santander. | a | Quin.l | a | Quin.l | |
| 1. ^a de Zaragoza. | a | | a | | |
| 2. ^a de idem. | a | | a | | |
| de Liorna. | 66, a 73, | | 60, a 66, | | |
| de Génova. | 66, a 73, | | 60, a 66, | | |
| de Marsella. | 44, a 68, | | 40, a 62, | | |
| de Nueva-York. | a 135, | Barril | a 135, | Barril | |
| de Baltimore. | a 135, | | a 135, | | |
| de Nueva-Orleans. | 135, a 145, | | 135, a 145, | | |
| SÉMOLA de Sevilla. | 90, a 95, | Quin.l | 82, a 86, | Quin.l | |
| EN LA PLAZA SIN DERECHOS. | | | | | } |
| ACEITE de Tortosa. | 37,60 a 39,20 | Arr. ^a | 12,54 a 13,07 | Cuar.l | |
| de Vinaroz. | a | | a | | |
| de Andalucía. | a | | a | | |
| EN DEPÓSITO. | | | | | } |
| Aguardientes | | | | | |
| De caña 20°. | 800 a 820 | Pipa de 30 a | 800 a 820 | Pipa de 30 a | } |
| PUESTOS Á BORDO. | | | | | |
| Holanda 19 1/2°. | a | | a | | |
| Refinado 25°. | a | | a | | |
| Espíritus 33 3/4°. | a | | a | | |
| Idem 35°. | a | | a | | |
| Anisado sencillo 17 1/2°. | a | | a | | |
| Idem 30°. | a | | a | | |
| Espíritus 35° jerezana. | 2200 a 2240 | de 32 a Barril | 2200 a 2240 | de 32 a Barril. | |
| Dichos en barriles indianos. | a | Gar. | a | Gar. | |
| Refinado 27 1/2° barriles indianos. | a | | a | | |
| Anisado doble garrafones de una arroba. | a | | a | | |
| Espíritus de industria 35°. | 1960 a 2000 | 68 cñs. | 1960, a 2000 | 68 cñs. | |
| VINO tinto de Sitges y Villanueva para América. | 800 a 820 | P. 32 a | 800 a 820 | P. 32 a | |
| Del Vendrell para id. | 760 a 780 | | 760 a 780 | | |
| Idem para Cádiz. | 640 a 660 | | 640 a 660 | | |
| Para Montevideo y Buenos-Aires. | 900 a 1000 | | 900 a 1000 | | |
| Para el Brasil en portuguesas. | 1800 a 2000 | p321/2 | 1800 a 2000 | p321/2 | |

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, a cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administración, calle de la Libretería, núm. 22.